



Iberdrola, S.A.
y sociedades dependientes

Estados financieros condensados
intermedios consolidados e
Informe de gestión intermedio
consolidado

Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023



Informe de Revisión limitada de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes

(junto con los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados y el Informe de Gestión de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados

A los Accionistas de

Iberdrola, S.A. por encargo de los Administradores de la Sociedad

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros condensados intermedios consolidados adjuntos (los "estados financieros intermedios") de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios, todos ellos condensados y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de Información Financiera Intermedia condensada, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 no han sido preparados,

en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios condensados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 100 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C nº 80702

David España

26 de julio de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/00260

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS E

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

ÍNDICE

Estados financieros condensados intermedios consolidados	<u>Página</u>
Estado consolidado de situación financiera	3
Estado consolidado del resultado	5
Estado consolidado del resultado global	6
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	7
Estado consolidado de flujos de efectivo	9
Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados	
1. Actividad del Grupo	11
2. Bases de presentación de los Estados financieros condensados intermedio consolidado	11
3. Estacionalidad	13
4. Fuentes de incertidumbre y uso de estimaciones contables	13
5. Cambios en el perímetro de consolidación y otras transacciones significativas	14
6. Información por segmentos	16
7. Propiedad, planta y equipo	22
8. Activos y pasivos mantenidos para su enajenación	<u>23</u>
9. Desgloses de información relativa a los activos y pasivos financieros	26
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30
11. Patrimonio neto	30
12. Planes de compensación a largo plazo	34
13. Pagos por litigios	34
14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	35
15. Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	36
16. Ingresos y gastos	39
17. Gastos por impuesto de sociedades	43
18. Dotaciones y reversiones por deterioro de activos	48
19. Activos y pasivos contingentes	49
20. Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y la alta dirección	56
21. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	57
22. Hechos posteriores a 30 de junio de 2023	58
Anexo	60
Informe de gestión intermedio consolidado	75

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023

Millones de euros			
ACTIVO	Nota	30.06.2023 (no auditado)	Reexpresado 31.12.2022 (*) (auditado)
Activo Intangible		20.101	20.118
Fondo de comercio		8.289	8.189
Otros activos intangibles		11.812	11.929
Inversiones inmobiliarias		304	307
Propiedad, planta y equipo	7	84.126	86.326
Propiedad, planta y equipo en explotación		71.276	74.813
Propiedad, planta y equipo en curso		12.850	11.513
Activo por derecho de uso		2.531	2.370
Inversiones financieras no corrientes		9.306	10.508
Participaciones contabilizadas por el método de participación	6	822	857
Cartera de valores no corrientes	9	31	32
Otras inversiones financieras no corrientes	9	6.592	5.958
Instrumentos financieros derivados	9	1.861	3.661
Deudores comerciales y otros activos no corrientes		3.760	4.614
Activos por impuestos corrientes	17	736	736
Impuestos diferidos activos	2.b	1.712	1.768
ACTIVO NO CORRIENTE		122.576	126.747
Activos mantenidos para su enajenación	8	5.939	308
Combustible nuclear		261	259
Existencias		2.559	2.159
Deudores comerciales y otros activos corrientes		9.718	11.220
Activos por impuestos corrientes		366	453
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas		732	898
Deudores comerciales y otros activos corrientes		8.620	9.869
Inversiones financieras corrientes	9	2.436	4.813
Otras inversiones financieras corrientes		1.410	2.964
Instrumentos financieros derivados		1.026	1.849
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	2.454	4.608
ACTIVOS CORRIENTES		23.367	23.367
TOTAL ACTIVO		145.943	150.114

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023

Millones de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30.06.2023 (no auditado)	Reexpresado 31.12.2022 (*) (auditado)
De la sociedad dominante		42.876	41.119
Capital suscrito	11	4.835	4.772
Ajustes por cambio de valor	11	13	(932)
Otras reservas		40.518	36.839
Acciones propias en cartera	11	(2.628)	(1.756)
Diferencias de conversión		(2.383)	(2.143)
Resultado neto del periodo y del ejercicio		2.521	4.339
De participaciones no dominantes		16.806	16.995
PATRIMONIO NETO		59.682	58.114
Subvenciones de capital		1.270	1.247
Instalaciones cedidas o financiadas por terceros		5.798	5.673
Provisiones no corrientes		4.418	4.225
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	14	1.339	1.226
Otras provisiones		3.079	2.999
Pasivos financieros no corrientes		40.833	44.216
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	9,15	34.687	36.129
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	9	449	576
Instrumentos financieros derivados	9	1.990	3.690
Arrendamientos		2.436	2.287
Otros pasivos financieros no corrientes		1.271	1.534
Otros pasivos no corrientes		333	309
Pasivos por impuestos corrientes		371	362
Impuestos diferidos pasivos	2.b	7.157	7.129
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE		60.180	63.161
Pasivos vinculados con activos mantenidos para su enajenación	8	1.690	27
Provisiones corrientes		888	922
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	14	20	42
Otras provisiones		868	880
Pasivos financieros corrientes		20.686	25.079
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	9,15	10.789	10.458
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	9	83	87
Instrumentos financieros derivados	9	1.609	3.398
Arrendamientos		161	151
Acreedores comerciales		4.895	5.927
Otros pasivos financieros corrientes		3.149	5.058
Otros pasivos corrientes		2.817	2.811
Pasivos por impuestos corrientes		427	156
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		1.365	1.262
Otros pasivos corrientes		1.025	1.393
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		26.081	28.839
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		145.943	150.114

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023

Millones de euros			
	Nota	30.06.2023 (no auditado)	30.06.2022 (*) (no auditado)
Importe neto de la cifra de negocios	6,16.1	26.264	24.430
Aprovisionamientos		(14.140)	(14.561)
MARGEN BRUTO		12.124	9.869
Gastos de personal		(1.824)	(1.588)
Gastos de personal activados		408	376
Servicios exteriores		(1.850)	(1.663)
Otros resultados de explotación		361	383
Gasto operativo neto		(2.905)	(2.492)
Tributos	16.2	(1.658)	(933)
BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN - EBITDA		7.561	6.444
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato	6	(293)	(231)
Amortizaciones y provisiones	6	(2.357)	(2.291)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN - EBIT		4.911	3.922
Resultado de sociedades por el método de participación	5,6	2	225
Ingreso financiero		818	607
Gasto financiero		(1.945)	(1.523)
Resultado financiero		(1.127)	(916)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		3.786	3.231
Impuesto sobre sociedades	17	(1.016)	(700)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		2.770	2.531
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)		(8)	(64)
Participaciones no dominantes		(241)	(392)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		2.521	2.075
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS:			
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN EN EUROS		0,385	0,315
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS		0,384	0,315
PÉRDIDA POR ACCIÓN EN EUROS DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS:			
PÉRDIDA BÁSICA POR ACCIÓN EN EUROS		(0,001)	(0,010)
PÉRDIDA DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS		(0,001)	(0,010)

(*) El Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023

Millones de euros	30.06.2023 (no auditado)			30.06.2022(*) (no auditado)		
	De la sociedad dominante	De participaciones no dominantes	Total	De la sociedad dominante	De participaciones no dominantes	Total
BENEFICIO NETO DEL PERIODO	2.521	241	2.762	2.075	392	2.467
OTROS RESULTADOS GLOBALES A IMPUTAR A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS						
En Ajustes por cambio de valor (Nota 11)	951	39	990	951	(6)	945
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	1.240	56	1.296	1.237	(13)	1.224
Variación del coste de la cobertura	14	—	14	—	—	—
Efecto fiscal	(303)	(17)	(320)	(286)	7	(279)
En Diferencias de conversión	(240)	46	(194)	1.211	712	1.923
TOTAL	711	85	796	2.162	706	2.868
OTROS RESULTADOS GLOBALES QUE NO SE IMPUTARÁN A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS						
En Otras reservas	(206)	(28)	(234)	427	20	447
Desviaciones actuariales por pensiones (Nota 14)	(281)	(42)	(323)	570	25	595
Efecto fiscal	75	14	89	(143)	(5)	(148)
TOTAL	(206)	(28)	(234)	427	20	447
OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS)						
En Ajustes por cambio de valor	(6)	—	(6)	12	—	12
TOTAL	(6)	—	(6)	12	—	12
TOTAL RESULTADO NETO IMPUTADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	499	57	556	2.601	726	3.327
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	3.020	298	3.318	4.676	1.118	5.794

(*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023

Millones de euros	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Otras reservas			Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
			Reserva legal	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles						
Saldo a 01.01.2023	4.772	(1.756)	969	14.070	1.490	20.310	(932)	(2.143)	4.339	16.995	58.114
Resultado global del periodo	—	—	—	—	—	(206)	945	(240)	2.521	298	3.318
Operaciones con socios o propietarios											
Ampliación de capital liberada (Nota 11)	63	—	—	(63)	—	—	—	—	—	—	—
Reparto de dividendos (Nota 11)	—	—	—	—	—	4.072	—	—	(4.339)	(683)	(950)
Operaciones realizadas con acciones propias	—	(872)	—	—	—	(2)	—	—	—	—	(874)
Combinaciones de negocios (Nota 5)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	100
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 5)	—	—	—	—	—	32	—	—	—	93	125
Otras variaciones en el patrimonio neto											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	(55)	—	—	—	(1)	(56)
Devengo de intereses de obligaciones perpetuas subordinadas	—	—	—	—	—	(105)	—	—	—	—	(105)
Otras variaciones	—	—	—	—	—	6	—	—	—	4	10
Saldo a 30.06.2023	4.835	(2.628)	969	14.007	1.490	24.052	13	(2.383)	2.521	16.806	59.682

Millones de euros	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Otras reservas			Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
			Reserva legal	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles						
Saldo a 01.01.2022	4.775	(1.860)	969	14.215	1.052	19.675	547	(2.779)	3.885	15.647	56.126
Cambio de criterio contable	—	—	—	—	—	(69)	—	—	—	—	(69)
Saldo ajustado a 01.01.2021	4.775	(1.860)	969	14.215	1.052	19.606	547	(2.779)	3.885	15.647	56.057
Resultado global del periodo	—	—	—	—	—	427	963	1.211	2.075	1.118	5.794
Operaciones con socios o propietarios											
Ampliación de capital liberada (Nota 11)	53	—	—	(53)	—	—	—	—	—	—	—
Reparto de dividendos (Nota 11)	—	—	—	—	—	3.500	—	—	(3.885)	(245)	(630)
Operaciones realizadas con acciones propias	—	(574)	—	—	—	(3)	—	—	—	—	(577)
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 6)	—	—	—	—	—	8	—	—	—	(29)	(21)
Otras variaciones en el patrimonio neto											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	(33)	—	—	—	3	(30)
Devengo de intereses de obligaciones perpetuas subordinadas	—	—	—	—	—	(84)	—	—	—	—	(84)
Otras variaciones	—	—	—	—	—	19	—	—	—	11	30
Saldo a 30.06.2022 (*) (no auditado)	4.828	(2.434)	969	14.162	1.052	23.440	1.510	(1.568)	2.075	16.505	60.539

(*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023

Millones de euros	Nota	30.06.2023 (no auditado)	30.06.2022 (*) (no auditado)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		3.786	3.231
Resultado antes de impuestos de actividades discontinuadas		(12)	(85)
Ajustes por			
Amortizaciones, provisiones, correcciones valorativas activos financieros y gastos de personal por pensiones		2.803	2.691
Resultados netos de participación en empresas asociadas y negocios conjuntos		(2)	(225)
Subvenciones aplicadas y otros ingresos diferidos		(153)	(149)
Ingresos y gastos financieros		1.127	916
Variación de deudores comerciales y otros		169	(1.305)
Variación de existencias		33	37
Variación de acreedores comerciales y otros pasivos		(1.337)	654
Pagos de provisiones		(230)	(195)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(574)	(186)
Dividendos cobrados		13	21
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación		5.623	5.405
Adquisición de activos intangibles		(239)	(224)
Adquisición de empresas asociadas		(19)	(116)
Adquisición de inversiones inmobiliarias		—	(1)
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(2.673)	(3.416)
Pagos por intereses capitalizados		(140)	(71)
Pagos por gastos de personal activados		(408)	(376)
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos		1	—
Pagos por otros flujos de inversión		(718)	(604)
Intereses cobrados		100	64
Cobro/(pago) neto por activos financieros corrientes		769	493
Cobros por enajenación de activos no financieros		6	7
Cobros por enajenación de activos financieros		—	11
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(3.321)	(4.233)
Dividendos pagados		(267)	(385)
Dividendos pagados a participaciones no dominantes		(774)	(187)
Obligaciones perpetuas subordinadas			
Emisión	11	1.000	—
Reembolso	11	(1.000)	—
Intereses pagados		(157)	(157)
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables			
Emisiones y disposiciones		5.091	6.785
Reembolso		(5.703)	(5.630)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados		(980)	(532)
Pasivos financieros por arrendamiento			
Pago de principal		(94)	(95)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados		(32)	(27)
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero			
Emisión		66	120
Pagos		(205)	(80)
Adquisición de acciones propias		(1.573)	(1.260)
Cobros por enajenación de acciones propias		94	87
Pagos por transacciones con participaciones no dominantes	5	—	(20)
Cobros por transacciones con participaciones no dominantes	5	80	—
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		(4.454)	(1.381)

Millones de euros	Nota	30.06.2023 (no auditado)	30.06.2022 (*) (no auditado)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes		61	201
Incremento/(Decremento) neto de efectivo y otros activos líquidos equivalentes		(2.091)	(8)
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes procedentes de activos y pasivos mantenidos para la venta	8	(63)	—
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al principio del período		4.608	4.033
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del período		2.454	4.025

(*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España y con domicilio social en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao, es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades cuyas principales actividades son las siguientes:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compraventa de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

IBERDROLA desarrolla sus actividades tanto en España como en el extranjero, bien directamente, de forma total o parcial, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

a) Normativa contable aplicada

La emisión de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 (en adelante, Estados financieros consolidados) ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA con fecha 26 de julio de 2023.

Estos Estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo a la NIC 34 “Información financiera intermedia”, incorporando, asimismo, información adicional a la exigida por esa norma, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Sin embargo, no incluyen toda la información y desgloses exigidos en las Cuentas anuales consolidadas por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos Estados financieros deben ser leídos conjuntamente con las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados financieros consolidados coinciden con las utilizadas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2023, de las siguientes modificaciones a la NIC 12 aprobadas por la Unión Europea para aplicación en Europa.

Las modificaciones a la NIC 12 "Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción" restringen el alcance de la exención al reconocimiento inicial de las diferencias temporarias, de modo que se no aplica a transacciones que generan diferencias temporarias equivalentes. En aplicación de dichas modificaciones, el Grupo IBERDROLA calcula por separado el reconocimiento y posterior valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las transacciones afectadas en función de la legislación fiscal existente en cada jurisdicción. Dado que dichos activos y pasivos por impuestos diferidos cumplen los requisitos de compensación en el Estado consolidado de situación financiera, las modificaciones a la NIC 12 no han tenido efecto en primera aplicación.

El resto de normas aprobadas por la Unión Europea para su aplicación el 1 de enero de 2023 no ha tenido impacto en los Estados financieros consolidados del Grupo IBERDROLA.

Normativa emitida pendiente de aplicación

Por otro lado, a la fecha de formulación de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es igual o posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024:

Norma		Aplicación obligatoria	
		IASB	Unión Europea
Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7	Acuerdos de financiación de proveedores	01.01.2024	(*)
Modificaciones a la NIC 12	Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo del Pilar Dos	En la fecha de publicación	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de Estados Financieros: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	01.01.2024	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes sujetos al cumplimiento de covenants	01.01.2024	(*)
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01.01.2024	(*)

(*) Pendientes de aprobación por la Unión Europea.

b) Comparación de la información

Cambios en segmentación (Nota 6)

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022, con el objetivo de adaptarse a la evolución de su actividad, el Grupo IBERDROLA perfeccionó su organización, asentándose sobre una doble estructura, la estructura societaria y de gobierno (o visión áreas geográficas) y el Modelo de negocio (o visión negocios). En consecuencia, ha adaptado su información por segmentos con una estructura matricial con segmentos por áreas geográficas y por negocios, reexpresando la información comparativa correspondiente a 30 de junio de 2022 de forma homogénea a la presentada a 31 de diciembre de 2022.

Presentación impuestos diferidos

La NIC 12 "Impuesto a las ganancias" establece que una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos en el estado consolidado de situación financiera si y solo si:

- a) tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- b) tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

En el Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023, el Grupo IBERDROLA ha decidido presentar los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos compensados por Grupos fiscales. En este sentido y en aplicación de la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" se reexpresa la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

Se muestra a continuación el importe compensado a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Millones de euros	30.06.2023	31.12.2022
Impuestos diferidos activos brutos	6.334	6.321
Importe compensado	(4.622)	(4.553)
Impuestos diferidos activos netos	1.712	1.768
Impuestos diferidos pasivos brutos	11.779	11.682
Importe compensado	(4.622)	(4.553)
Impuestos diferidos pasivos netos	7.157	7.129

c) Déficit de capital circulante

A 30 de junio de 2023 los Estados financieros consolidados presentan un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 2.714 millones de euros. Los administradores manifiestan que dicho déficit será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA. Asimismo, como se detalla en la Nota 15, el Grupo IBERDROLA dispone de préstamos y créditos concedidos y no dispuestos por importe de 16.974 millones de euros.

3. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad del Grupo IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad.

4. FUENTES DE INCERTIDUMBRE Y USO DE ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos Estados financieros consolidados ha requerido que el Grupo IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en estos Estados financieros coinciden con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2022.

El escenario macroeconómico experimentado durante el primer semestre, consecuencia de la situación geopolítica, muestra una moderación del precio de las materias primas, de los precios de la electricidad y de la inflación, si bien persiste la tendencia alcista de los tipos de interés. Por el conocimiento que se tiene a la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, se considera que las consecuencias de dicho escenario (exacerbado por la invasión rusa de Ucrania) son de un alcance temporal limitado; por consiguiente, no se espera que tengan una consecuencia negativa significativa en los planes de negocio y, por lo tanto, en el valor recuperable de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de emisión de estos Estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

5. CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y OTRAS TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Combinaciones de negocios

El 31 de marzo de 2023 IBERDROLA y MAPFRE, S.A. firmaron un acuerdo para incorporar a Energías Renovables Ibermap (IBERMAP), 150 MW fotovoltaicos operativos adicionales de IBERDROLA ESPAÑA. Con estos activos, IBERMAP alcanzará los 445 MW: 295 MW eólicos y 150 MW fotovoltaicos. Los 150 MW nuevos se corresponden con los parques fotovoltaicos operativos de Almaraz, Olmedilla y Romeral, con 50 MW cada uno, situados en Castilla-La Mancha y Extremadura.

La transacción se ha hecho efectiva el 27 de mayo de 2023, convirtiéndose IBERDROLA ESPAÑA en el accionista mayoritario de IBERMAP, con un 51%, mientras que MAPFRE retiene el 49% restante.

Dado que el Grupo IBERDROLA ya tenía el control sobre los parques fotovoltaicos aportados, la transacción se ha registrado como una operación con participaciones no dominantes, lo que ha supuesto un incremento de 40 millones de euros del epígrafe “De participaciones no dominantes” y un abono de 24 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023.

Valor de los activos y pasivos adquiridos

El valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de toma de control y su valor en libros a dicha fecha es el siguiente:

Millones de euros	Valor en libros	Valor razonable
Activos intangibles	120	34
Inmovilizado material	362	362
Activo por derecho de uso	34	34
Inversiones financieras no corrientes	17	17
Impuestos diferidos activos	2	2
Deudores comerciales y otros activos corrientes	5	5
Inversiones financieras corrientes	3	3
Efectivo y otros medios equivalentes	43	43
Total activo	586	500

Millones de euros	Valor en libros	Valor razonable
Provisiones no corrientes	10	10
Pasivos financieros no corrientes	215	215
Otros pasivos no corrientes	9	9
Impuestos diferidos pasivos	63	49
Pasivos financieros corrientes	36	36
Otros pasivos corrientes	3	3
Total pasivo	336	322

La asignación de la valoración de los activos y pasivos adquiridos se ha realizado de manera provisional a los activos intangibles. Las reclasificaciones que resulten necesarias como consecuencia de una nueva asignación se registrarán de forma retroactiva, no siendo significativas en relación con los Estados financieros consolidados.

Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio a 30 de junio de 2023 surgido en la combinación de negocios es el siguiente:

Millones de euros	
Valor razonable de la contraprestación entregada	64
Reconocimiento de participaciones no dominantes	100
Valor razonable de la participación previa	41
Total contraprestación entregada	205
Valor razonable de los activos netos adquiridos	178
Fondo de comercio surgido en la adquisición	27

El fondo de comercio resultante se compone fundamentalmente de beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de la compañía adquirida que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable separado en el momento de la combinación de negocios.

Otra información

La contribución de la combinación de negocios al resultado neto de operaciones continuadas del Grupo IBERDROLA del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 desde la toma de control ha ascendido a una pérdida de 4 millones de euros.

Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2023, la contribución a la cifra neta de negocios consolidada del Grupo IBERDROLA en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 habría ascendido a 6 millones de euros y al resultado neto del periodo de operaciones continuadas habría supuesto una disminución de 6 millones de euros.

Los costes incurridos en la adquisición han ascendido a 1 millón de euros que han sido registrados en el epígrafe "Servicios Exteriores" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.

Transacciones con participaciones no dominantes

Acuerdo marco de coinversión para el desarrollo conjunto de una cartera de activos renovables en España

En enero de 2023 Iberdrola Renovables Energía, S.A. ha suscrito junto con su sociedad filial Iberenova Promociones, S.A. un acuerdo marco para coinvertir en activos renovables en España, contribuyendo a acelerar la descarbonización del país.

El acuerdo contempla la adquisición por parte de NBIM Iberian Reinfra AS (NBIM Iberian), sociedad perteneciente al grupo del que Norges Bank es la sociedad de cabecera, de una participación del 49% en el capital social de diversas sociedades del Grupo IBERDROLA ESPAÑA titulares de proyectos eólicos terrestres y solares fotovoltaicos en España. La cartera total de proyectos de dichas sociedades asciende a 1.265 MW (de los que 137 MW están ya en operación y 1.128 MW se encuentran en desarrollo). Una vez adquiridas dichas participaciones por NBIM Iberian, Iberenova Promociones, S.A. y NBIM Iberian aportarán sus respectivas participaciones en las sociedades titulares de los proyectos a una sociedad holding participada por ambas compañías en la misma proporción del 51% y del 49%, respectivamente, de su capital social.

Iberdrola Renovables Energía, S.A. continuará manteniendo el control indirecto de las sociedades titulares de los proyectos y gestionando el desarrollo de los proyectos no operativos hasta alcanzar su entrada en explotación comercial y el Grupo IBERDROLA ESPAÑA les continuará prestando los servicios de operación y mantenimiento necesarios para su explotación. El acuerdo prevé que las partes puedan extenderlo a otros activos renovables adicionales a los que constituyen su perímetro inicial en España o en otros países.

La valoración del 100% de esta cartera de proyectos renovables asciende a unos 1.225 millones de euros, por lo que la inversión total de NBIM Iberian en dicha cartera, por su 49% de participación, será de, aproximadamente, 600 millones de euros, sujeto a posibles ajustes habituales en esta clase de transacciones, de los que NBIM Iberian abonará una cantidad inicial al cierre de la operación como contraprestación por las participaciones adquiridas en las sociedades titulares de los proyectos ya operativos. El precio restante se satisfará por NBIM Iberian a medida que los proyectos en desarrollo vayan alcanzando su entrada en explotación comercial y se vayan cerrando las correspondientes compras por NBIM Iberian de las participaciones minoritarias a adquirir en las sociedades titulares de dichos proyectos.

En 2023 se han aportado los tres proyectos eólicos en operación de 137 MW. Dado que el Grupo IBERDROLA ya tenía el control sobre la cartera de proyectos aportados, la operación con participaciones no dominantes ha supuesto un incremento de 53 millones de euros del epígrafe "De participaciones no dominantes" y un abono de 26 millones de euros en el epígrafe "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023.

Otras transacciones

Reorganización de activos de Vineyard Wind LLC en el ejercicio 2022

Vineyard Wind LLC, era una empresa conjunta participada al 50% por el Grupo Avangrid y al 50% por Copenhague Infrastructure Partners (CIP). Durante el primer semestre del ejercicio 2022 se reorganizaron los proyectos eólicos marinos de forma que Avangrid adquirió el 100% de los proyectos Park City Wind y Commonwealth Wind y CIP adquirió el 100% de los derechos del área OCS-A 0522. La transacción supuso un abono de 212 millones de euros en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de participación" del Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo IBERDROLA agrupa sus segmentos atendiendo a una doble estructura de áreas geográficas y negocios (Nota 2.b). Esta estructura matricial con segmentos por áreas geográficas y por negocios es la siguiente:

Áreas geográficas:

- España;
- Reino Unido;
- Estados Unidos;
- México;
- Brasil; e
- Iberdrola Energía Internacional (IEI), en donde los países más relevantes son Alemania, Francia y Australia.

Negocios:

- Negocio de Renovables y Generación Sostenible: agrupa la generación de electricidad de origen renovable (eólica terrestre *-onshore-* y marina *-offshore-*, fotovoltaica e hidroeléctrica), así como otras fuentes de energía, la generación convencional nuclear y ciclos combinados en España.
- Negocio de Redes: incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, principalmente gas y electricidad, así como otras de naturaleza regulada.
- Negocio de Clientes: incluye las actividades de comercialización de energía, principalmente gas y electricidad, y otros productos y servicios, incluyendo el hidrógeno, así como la generación no renovable de México al ser en su mayor parte para terceros.
- Otros negocios: agrupa otros negocios no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única) y de los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Se muestran a continuación las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados. A efectos de la información comparativa, los saldos de información correspondientes al Estado consolidado del resultado se muestran a 30 de junio de 2022 mientras que los saldos de información correspondiente al Estado consolidado de situación financiera se muestran a 31 de diciembre de 2022.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos identificados son las siguientes:

Segmentación por países

30.06.2023	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Corporación y ajustes	Total
Millones de euros								
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16.1)	9.327	6.689	3.816	1.511	4.540	441	(60)	26.264
RESULTADOS								
Resultado de explotación del segmento - EBIT	2.417	1.316	239	340	874	121	(396)	4.911
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	6	1	(1)	—	5	(4)	(5)	2
ACTIVOS								
Activos del segmento	32.847	29.593	43.194	2.891	11.244	7.279	(1.240)	125.808
Participaciones contabilizadas por el método de participación	137	11	387	—	156	40	91	822
PASIVOS								
Pasivos del segmento	9.688	7.632	12.596	525	4.291	985	(3.350)	32.367
OTRA INFORMACIÓN								
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso (*)	1.020	886	1.173	42	73	595	33	3.822
Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso	55	85	90	(1)	64	—	—	293
Amortizaciones	628	449	616	79	267	89	182	2.310
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	6	7	27	6	2	(1)	—	47
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	19	26	52	3	6	3	19	128

(*) Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.

30.06.2022	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Corporación y ajustes	Total
Millones de euros								
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16.1)	10.141	3.974	3.869	1.986	4.184	399	(123)	24.430
RESULTADOS								
Resultado de explotación del segmento - EBIT	1.067	573	801	311	903	137	130	3.922
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	22	—	228	—	—	(12)	(13)	225
OTRA INFORMACIÓN								
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso (*)	1.032	724	1.091	153	226	619	38	3.883
Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso	55	62	67	1	46	—	—	231
Amortizaciones	629	458	579	109	236	87	144	2.242
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	13	8	18	8	2	—	—	49
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	19	41	(22)	3	1	3	19	64

(*) Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

Segmentación por países a 31 de diciembre de 2022

Reexpresado (Nota 2.b) 31.12.2022	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Corporación y ajustes	Total
Millones de euros								
ACTIVOS								
Activos del segmento	33.799	28.043	43.961	7.501	11.102	6.699	(1.228)	129.877
Participaciones contabilizadas por el método de participación	172	10	402	—	143	42	88	857
PASIVOS								
Pasivos del segmento	11.370	7.104	13.028	1.773	4.050	1.036	(3.164)	35.197

Adicionalmente, se desglosa a continuación el importe de los Activos no corrientes en función de su localización geográfica, excluyendo las inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes:

Millones de euros	30.06.2023	31.12.2022
España	26.521	25.642
Reino Unido	26.372	25.746
Estados Unidos	39.312	39.726
México	2.327	5.953
Brasil	5.190	5.014
IEI	6.779	6.332
Corporación y ajustes	561	708
Total	107.062	109.121

Segmentación por negocios

30.06.2023	Redes	Renovables y Generación Sostenible	Clientes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
Millones de euros					
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16.1)	9.340	4.490	16.418	(3.984)	26.264
RESULTADOS					
Resultado de explotación del segmento - EBIT	1.873	1.286	2.053	(301)	4.911
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	9	(13)	11	(5)	2
ACTIVOS					
Activos del segmento	62.233	48.836	8.404	6.335	125.808
Participaciones contabilizadas por el método de participación	186	583	30	23	822
PASIVOS					
Pasivos del segmento	21.184	10.077	5.460	(4.354)	32.367
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso (*)	1.486	1.965	255	116	3.822
Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso	160	(5)	138	—	293
Amortizaciones	1.073	925	252	60	2.310
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	23	15	9	—	47
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	65	24	10	29	128

(*) Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.

Reexpresado (Nota 2.b) 30.06.2022	Redes	Renovables y Generación Sostenible	Clientes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
Millones de euros					
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16.1)	9.005	3.999	15.575	(4.149)	24.430
RESULTADOS					
Resultado de explotación del segmento - EBIT	2.228	909	836	(51)	3.922
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	6	232	(1)	(12)	225
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso (*)	1.253	2.172	388	70	3.883
Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso	118	—	113	—	231
Amortizaciones	1.011	872	294	65	2.242
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	19	7	23	—	49
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	(6)	24	15	31	64

(*) Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

Segmentación por negocios a 31 de diciembre de 2022

Reexpresado (Nota 2.b) 31.12.2022 Millones de euros	Redes	Renovables y Generación Sostenible	Clientes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
ACTIVOS					
Activos del segmento	62.088	47.825	13.949	6.015	129.877
Participaciones contabilizadas por el método de participación	180	628	20	29	857
PASIVOS					
Pasivos del segmento	21.414	10.399	7.522	(4.138)	35.197

Adicionalmente, se desglosa a continuación el importe de los Activos no corrientes en función de la actividad de negocio, excluyendo las inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes:

Millones de euros	30.06.2023	31.12.2022
Redes	51.882	51.444
Renovables y Generación Sostenible	43.423	42.655
Clientes	2.702	6.102
Otros negocios, Corporación y ajustes	9.055	8.920
Total	107.062	109.121

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos y el total de activo y pasivo del Estado consolidado de situación financiera, se detalla a continuación:

Millones de euros	30.06.2023	Reexpresado (Nota 2.b) 31.12.2022
Activos de los segmentos	125.808	129.877
Inversiones financieras no corrientes	9.306	10.508
Inversiones financieras corrientes	2.436	4.813
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.454	4.608
Activos mantenidos para su enajenación	5.939	308
Total Activo	145.943	150.114

Millones de euros	30.06.2023	Reexpresado (Nota 2.b) 31.12.2022
Pasivos de los segmentos	32.367	35.197
Patrimonio neto	59.682	58.114
Pasivos financieros no corrientes	39.562	42.682
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	34.687	36.129
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	449	576
Instrumentos financieros derivados	1.990	3.690
Arrendamientos	2.436	2.287
Pasivos financieros corrientes	12.642	14.094
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	10.789	10.458
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	83	87
Instrumentos financieros derivados	1.609	3.398
Arrendamientos	161	151
Pasivos vinculados con activos mantenidos para su enajenación	1.690	27
Total Pasivo y Patrimonio Neto	145.943	150.114

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El coste total incurrido en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como la dotación a la amortización y por deterioro realizada en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 desglosados para cada uno de los segmentos de explotación del Grupo IBERDROLA, se incluyen en la siguiente tabla:

Millones de euros	30.06.2023		30.06.2022	
	Coste incurrido en propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾	Dotación a la amortización y provisiones por deterioro	Coste incurrido en propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾	Dotación a la amortización y provisiones por deterioro
Negocio Clientes	149	98	241	121
Negocio de Renovables y Generación Sostenible	1.728	861	2.034	813
Negocio de Redes	1.406	741	1.181	708
Otros negocios y Corporación	15	15	11	23
Total	3.298	1.715	3.467	1.665

⁽¹⁾ Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

Los compromisos de inversión a 30 de junio de 2023 y 2022 ascienden a 8.056 y 6.697 millones de euros, respectivamente.

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo IBERDROLA no ha llevado a cabo enajenaciones de propiedad, planta y equipo por importe significativo en relación con estos Estados financieros consolidados.

Información complementaria sobre activos judicializados

- La construcción del proyecto New England Clean Energy Connect (NECEC) comenzó en enero de 2021, una vez obtenidos todos los permisos necesarios concedidos por las administraciones públicas, y se detuvo en noviembre de 2021 en espera de una decisión de los tribunales que determine la legalidad de una iniciativa ciudadana que, entre otros, requiere la aprobación de la Cámara para ciertas líneas de transporte cuando éstas crucen o utilicen terrenos públicos. Finalmente, en abril de 2023, el veredicto unánime del jurado confirmó las sentencias anteriores del Tribunal Judicial Supremo de Maine, según las cuales el proyecto NECEC puede seguir adelante legalmente, y se espera reiniciar la construcción en los próximos meses. La inversión acumulada a la fecha es de aproximadamente 600 millones de dólares estadounidenses.
- En el ejercicio 2022 finalizaron los contratos de interconexión para operar las plantas de Monterrey y Enertek (México) en régimen de autobasto y se solicitaron los correspondientes permisos para operar en régimen de mercado. A la fecha de elaboración de esta Información financiera intermedia dichos permisos no se han obtenido. Pese a que las sentencias concedían el amparo a las mencionadas plantas para seguir operando, la CRE no ha dado respuesta a las solicitudes de migración presentadas hasta la fecha. La evaluación de la Sociedad es la misma que la informada en el cierre del ejercicio 2022, que espera que sea un retraso en su obtención y no una denegación de los mismos, que podría afectar a la viabilidad de las plantas, en cuyo caso se iniciarían las reclamaciones legales pertinentes. El valor neto contable asciende a 219 y 77 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente.

- La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado sentencia por la que ha estimado en parte el recurso presentado por uno de los tres propietarios de los terrenos en los que se ubica la fotovoltaica de Usagre Nuñez de Balboa (Badajoz), contra el acuerdo de expropiación del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz. La sentencia indica que la solicitud de expropiación carecía de causa o justificación y reconoce el derecho al reintegro de las fincas. IBERDROLA ha recurrido esta sentencia estando pendiente la admisión a trámite del mismo a 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de elaboración de estos Estados financieros consolidados. La inversión acumulada a la fecha es de aproximadamente 282 millones de euros.
- En México, la planta de Santiago Eólico, en operación desde enero del ejercicio 2021, había paralizado su actividad comercial en el ejercicio 2022 consecuencia de varios procedimientos iniciados por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Finalmente, con fecha 9 de junio de 2023 la CRE ha otorgado a Iberdrola Renovables del Bajío, S. A. de C. V., para su Central Santiago, el permiso para generar energía eléctrica.

Se ha realizado un análisis sobre el impacto de la situación actual de estos procesos en la recuperabilidad de los importes activados sin que se haya ha puesto de manifiesto deterioro alguno a la fecha de elaboración de esta información financiera.

8. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA SU ENAJENACIÓN

A 30 de junio de 2023 las siguientes transacciones cumplen con los requisitos establecidos en la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" para su clasificación como tal en el Estado consolidado de situación financiera, en la medida en la que (i) existe un plan de venta a unos precios razonables en comparación con el valor razonable de los activos objeto de la transacción y (ii) es previsible que la venta se complete en un plazo inferior al año.

La reclasificación de las partidas de activo y pasivo del Estado consolidado de situación financiera a una línea separada se realiza después de la eliminación de los saldos intercompañía.

Desinversión en Brasil

- El 25 de abril de 2023 la filial de IBERDROLA en Brasil, Neoenergia S.A., ha alcanzado un acuerdo con Warrington Investment Pte. Ltd., sociedad controlada por "Government of Singapore Investment Corporation, (GIC)", para la venta del 50% del capital social de su sociedad filial Neoenergia Transmissora 15 SPE S.A., tenedora de 8 activos operativos de transmisión (1.865 km de líneas). El precio de venta acordado ha sido de 1.200 millones de reales brasileños, estando sujeto a posibles ajustes al cierre de la transacción.

Adicionalmente, ambas sociedades han suscrito un acuerdo marco para evaluar de forma conjunta su participación en futuras licitaciones de activos de transmisión de energía eléctrica en Brasil.

La corrección valorativa que se ha puesto de manifiesto en la transacción por importe de 28 millones de euros ha sido registrada en el epígrafe "Otros resultados de explotación" del Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.

A 30 de junio de 2023 el valor en libros de los activos y pasivos mantenidos para la enajenación por esta transacción es el siguiente:

Millones de euros	
Propiedad, planta y equipo	3
Inversiones financieras no corrientes	5
Deudores comerciales y otros activos no corrientes	909
Impuestos diferidos activos	21
ACTIVO NO CORRIENTE	938
Deudores comerciales y otros activos corrientes	92
Efectivo y otros medios equivalentes	61
ACTIVO CORRIENTE	153
TOTAL ACTIVO BRUTO	1.091
Corrección valorativa	(28)
TOTAL ACTIVO NETO	1.063
Provisiones no corrientes	12
Pasivos financieros no corrientes	459
Impuestos diferidos pasivos	133
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	604
Pasivos financieros corrientes	28
Otros pasivos corrientes	2
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	30
TOTAL PASIVO	634

- En diciembre de 2022, NEONERGI A celebró un contrato de canje de acciones con Eletronorte, mediante el cual NEONERGI A transfiere a Eletronorte su participación del 50,56% en Teles Pires Participações, el 0,9% en Companhia Hidrelétrica Teles Pires y el 100% en Baguari I Geração de Energia Elétrica, cuyo valor razonable en conjunto asciende a 788 millones de reales brasileños, mientras que Eletronorte transfiere a cambio a NEONERGI A sus participaciones del 49% en Energética Águas da Pedra (EAPSA), del 0,04% en Neenergia Coelba, del 0,04% en Neenergia Cosern y del 0,04% en Afluente Transmissão de Energia Elétrica, valoradas en conjunto por el mismo valor. El cierre de la transacción está previsto para dentro de seis meses, con la posibilidad de ser postergado por otros seis meses sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes usuales para este tipo de operaciones.

A cierre del ejercicio 2022, la participación que el Grupo IBERDROLA mantenía en la sociedades Teles Pires y Baguari (a través de su filial NEOENERGI A) cumplía con los requisitos establecidos en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” para su clasificación como tal en el Estado consolidado de situación financiera. El Grupo IBERDROLA presenta dichas participaciones en los epígrafes “Activos mantenidos para su enajenación” y “Pasivos mantenidos para su enajenación” del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023 por un importe de 181 y 29 millones de euros, respectivamente (a 31 de diciembre de 2022 el importe ascendía 166 y 27 millones de euros, respectivamente).

- Asimismo, la participación del 10% que el Grupo IBERDROLA mantiene en la sociedad brasileña NORTE ENERGIA (a través de su filial NEOENERGI A) cumple con los requisitos establecidos en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” para su clasificación como tal en el Estado consolidado de situación financiera. El Grupo IBERDROLA presenta la participación en el epígrafe “Activos mantenidos para su enajenación” del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por un importe de 150 y 142 millones de euros, respectivamente.

Desinversión en México

En abril de 2023 IBERDROLA firmó un acuerdo de intenciones (*Memorandum of Understanding, MoU*) suscrito entre filiales de Iberdrola México y México Infrastructure Partners FF, S.A.P.I. de C.V. (MIP) por el cual IBERDROLA se compromete a desinvertir un *portfolio* de 13 plantas de generación en el país que incluye ciclos combinados y un parque eólico terrestre por importe de 6.000 millones de dólares estadounidenses. IBERDROLA mantiene 13 plantas, toda la actividad de clientes privados y la cartera de proyectos renovables para desarrollar.

En junio de 2023 Iberdrola Generación México, S.A. de C.V., Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V. y determinadas filiales de éstas, todas ellas íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la sociedad *subholding* del Grupo IBERDROLA en México, Iberdrola México, S.A. de C.V., han suscrito el contrato de compraventa previsto en el MoU por el que se venden las acciones de su propiedad.

El precio de la operación, que asciende, en términos de valor compañía o *enterprise value*, libre de caja y de deuda a, aproximadamente, 6.000 millones de dólares estadounidenses, que podría modificarse en función de la fecha de cierre de la transacción y de otros posibles ajustes usuales en este tipo de acuerdos, y sus restantes términos se corresponden con los previamente informados.

La operación está sujeta a la previa segregación a favor de otras entidades dependientes de Iberdrola México de determinados proyectos de generación y otros activos excluidos del perímetro de la transacción que son actualmente propiedad de las sociedades adquiridas por el comprador, así como a la obtención de las aprobaciones regulatorias necesarias para acometer tanto la citada segregación como para implementar la compraventa, y al cumplimiento de otras condiciones habituales en este tipo de acuerdos, todo ello no más tarde del 31 de diciembre de 2023.

A 30 de junio de 2023 el Grupo IBERDROLA presenta los activos y pasivos afectos a enajenar en dichas transacciones en los epígrafes “Activos mantenidos para su enajenación” y “Pasivos vinculados con activos mantenidos para su enajenación” en el Estado consolidado de situación financiera.

A 30 de junio de 2023 el valor en libros de los activos y pasivos mantenidos para la enajenación por esta transacción es el siguiente:

Millones de euros	
Activo Intangible	2
Propiedad, planta y equipo	3.410
Activo por derechos de uso	10
Inversiones financieras no corrientes	1
Deudores comerciales y otros activos no corrientes	559
Impuestos diferidos activos	203
ACTIVO NO CORRIENTE	4.185
Deudores comerciales y otros activos corrientes	358
Inversiones financieras corrientes	2
ACTIVO CORRIENTE	360
TOTAL ACTIVO	4.545
Provisiones no corrientes	97
Pasivos financieros no corrientes	133
Otros pasivos no corrientes	48
Impuestos diferidos pasivos	491
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	769
Pasivos financieros corrientes	136
Otros pasivos corrientes	122
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	258
TOTAL PASIVO	1.027

La contribución de los activos y pasivos mantenidos para la enajenación al Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) del Grupo IBERDROLA a 30 de junio de 2023 ha sido de 292 millones de euros.

9. DESGLOSES DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros a excepción de los activos incluidos en los epígrafes “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos corrientes” y los pasivos incluidos en los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes”, “Otros pasivos financieros corrientes”, “Arrendamientos” y “Acreedores comerciales”:

Millones de euros	Activos financieros no corrientes							
	Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros		Derivados		Total	
	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22
Categorías								
Activos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado	31	32	—	—	987	2.540	1.018	2.572
Activos a coste amortizado	—	—	6.592	5.958	—	—	6.592	5.958
Derivados de cobertura	—	—	—	—	874	1.121	874	1.121
Total	31	32	6.592	5.958	1.861	3.661	8.484	9.651

Millones de euros	Activos financieros corrientes							
	Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros		Derivados		Total	
	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22
Categorías								
Activos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado	—	—	—	—	716	1.343	716	1.343
Activos a coste amortizado	—	—	1.410	2.964	—	—	1.410	2.964
Derivados de cobertura	—	—	—	—	310	506	310	506
Total	—	—	1.410	2.964	1.026	1.849	2.436	4.813

Millones de euros	Pasivos financieros no corrientes									
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Derivados		Total	
	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22
Categorías	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22
Pasivos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado	—	—	—	—	—	—	662	2.247	662	2.247
Pasivos a coste amortizado	12.607	12.187	22.080	23.942	449	576	—	—	35.136	36.705
Derivados de cobertura	—	—	—	—	—	—	1.328	1.443	1.328	1.443
Total	12.607	12.187	22.080	23.942	449	576	1.990	3.690	37.126	40.395

Millones de euros	Pasivos financieros corrientes									
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Derivados		Total	
	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22
Categorías	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22	30.06.23	31.12.22
Pasivos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado	—	—	—	—	—	—	802	1.352	802	1.352
Pasivos a coste amortizado	3.099	3.404	7.690	7.054	83	87	—	—	10.872	10.545
Derivados de cobertura	—	—	—	—	—	—	807	2.046	807	2.046
Total	3.099	3.404	7.690	7.054	83	87	1.609	3.398	12.481	13.943

La política general de riesgos del Grupo IBERDROLA descrita en sus Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 continúa en vigor a la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, una vez completado el proceso de revisión y aprobación para el año 2023. En este contexto, los instrumentos y clases de cobertura tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas anuales consolidadas.

El valor razonable del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera del Grupo IBERDROLA a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a 44.231 y 45.120 millones de euros, siendo el valor en libras de 45.476 y 46.587 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor en libras.

El Grupo IBERDROLA contabiliza los instrumentos financieros derivados por su valor razonable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

Millones de euros	Valor a 30.06.2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	2.887	4	2.333	550
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(3.599)	(1)	(3.239)	(359)
Total	(712)	3	(906)	191

Millones de euros	Valor a 31.12.2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	5.510	3	4.653	854
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(7.088)	(5)	(6.553)	(530)
Total	(1.578)	(2)	(1.900)	324

A continuación se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:

Millones de euros	2023	2022
Saldo a 1 de enero	324	(235)
Ingresos y gastos reconocidos en el Estado consolidado del resultado	(318)	24
Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio	159	(197)
Compras	37	(1)
Ventas y liquidaciones	(21)	(114)
Diferencias de conversión	10	(17)
Saldo a 30 de junio	191	(540)

El ingreso registrado en el Estado consolidado del resultado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 por los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 se debe principalmente a la valoración de derivados de materias primas cuyo efecto ha sido compensado en el Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 por la valoración de instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 2.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 ha sido determinado mediante el método de flujos de efectivo descontados. Las proyecciones de estos flujos de efectivo consideran hipótesis no observables en el mercado, las cuales corresponden principalmente a las estimaciones de precios de compra y venta que el Grupo utiliza habitualmente, construidas con base en su experiencia en los mercados en los que opera.

Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto,

- el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
- en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes a cierre del ejercicio; y
- el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 "Instrumentos financieros" se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	30.06.2023	31.12.2022
Efectivo	1.011	2.192
Otros activos líquidos equivalentes	1.443	2.416
Total	2.454	4.608

Los otros activos líquidos equivalentes se contratan para un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a las disposiciones de efectivo.

11. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y en el ejercicio 2022 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2022			6.366.088.000	0,75	4.774.566.000
Aumento de capital liberado	3 de febrero de 2022	1,123 %	71.475.000	0,75	53.606.250
Reducción de capital	6 de julio de 2022	3,069 %	(197.563.000)	0,75	(148.172.250)
Aumento de capital liberado	2 de agosto de 2022	1,957 %	122.094.000	0,75	91.570.500
Saldo a 31.12.2022			6.362.094.000	0,75	4.771.570.500
Aumento de capital liberado	1 de febrero de 2023	1,325 %	84.270.000	0,75	63.202.500
Saldo a 30.06.2023			6.446.364.000	0,75	4.834.773.000

El 1 de febrero de 2023 se ha realizado la segunda ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 17 de junio de 2022, bajo el punto número doce del orden del día, a través de la cual se instrumentó el sistema *Iberdrola retribución flexible*.

Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.305.893.982 acciones han optado por recibir el Dividendo a cuenta (0,18 euros brutos por acción). Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 235 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.305.893.982 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 21.764.900 nuevas acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023 ha aprobado, bajo el punto 8 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 21 de abril), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto, que eran la propia aprobación del dividendo, punto 8 del orden del día, y que el quórum de constitución alcanzara el 70% del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción), habiéndose hecho efectivo con fecha 3 de mayo de 2023.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	01.01.2023	Variación en el valor razonable y otros	Imputación a resultados	30.06.2023
Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):	17	(3)	(3)	11
Cobertura de flujos de efectivo:				
Permutas de tipo de interés	423	109	29	561
Túneles	—	—	—	—
Derivados sobre materias primas	(1.282)	(737)	1.920	(99)
Seguros de cambio	(20)	(49)	(32)	(101)
Otros	(341)	(5)	5	(341)
	(1.220)	(682)	1.922	20
Coste de la cobertura:	(4)	(29)	43	10
Efecto fiscal:	275	164	(467)	(28)
Total	(932)	(550)	1.495	13

Millones de euros	01.01.2022	Variación en el valor razonable y otros	Imputación a resultados	30.06.2022
Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):	(10)	12	—	2
Cobertura de flujos de efectivo:				
Permutas de tipo de interés	(464)	409	63	8
Túneles	(7)	1	3	(3)
Derivados sobre materias primas	1.294	1.854	(1.022)	2.126
Seguros de cambio	7	38	(5)	40
Otros	(165)	(104)	—	(269)
	665	2.198	(961)	1.902
Coste de la cobertura:	4	(27)	27	4
Efecto fiscal:	(112)	(460)	174	(398)
Total	547	1.723	(760)	1.510

Acciones propias en cartera

El Grupo IBERDROLA realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de la Sociedad como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	30.06.2023		31.12.2022	
	Número de acciones	Millones de euros	Número de acciones	Millones de euros
Acciones propias en cartera de IBERDROLA	206.455.783	2.112	64.447.436	632
Acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER	637.754	8	647.085	8
Permutas sobre acciones propias	6.824.696	55	13.110.816	110
Opciones de venta vendidas	41.922.052	453	11.338.853	115
Acumuladores (acciones realizadas)	—	—	25.716.062	253
Acumuladores (acciones potenciales)	—	—	64.452.306	638
Total	255.840.285	2.628	179.712.558	1.756

Derivados con liquidación física

El Grupo IBERDROLA registra estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones propias en cartera” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en los epígrafes “Pasivos financieros corrientes–Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” y “Pasivos financieros no corrientes–Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera.

- Permuta sobre acciones propias (total return swap)

El Grupo IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias en los que paga a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el notional y recibe los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera durante la vida del contrato. En la fecha de vencimiento se compran las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

30.06.2023	Número de acciones	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
Total Return Swap	6.824.696	8,0376	01/09/2023 a 17/11/2023	Euribor 3 meses + 0,36% a 0,50%	55
Total	6.824.696				55

31.12.2022	Número de acciones	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
Total Return Swap	2.171.234	9,303	1/9/2023	Euribor 3 meses + 0,36%	20
Total Return Swap	10.939.582	8,170	17/11/2023	Euribor 3 meses + 0,50%	90
Total	13.110.816				110

- Acumuladores sobre acciones propias

El Grupo IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con notional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende de la cotización en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fijan un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando la cotización está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando la cotización está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando la cotización está por encima de la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2022 se describen a continuación, no existiendo contratos vivos a 30 de junio de 2023:

31.12.2022	Número de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	25.716.062	9,8207	28/03/2023 a 12/06/2023	253
Máximo potenciales ^(*)	64.452.306	9,9309	28/03/2023 a 12/06/2023	640

^(*) Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

- Put vendida con liquidación física

A 30 de junio de 2023 el Grupo había vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgaban a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se describen a continuación:

30.06.2023	Número de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros ⁽¹⁾
Opción de venta	41.922.052	11,2063	15/09/2023 a 28/02/2025	453

31.12.2022	Número de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros ⁽¹⁾
Opción de venta	11.338.853	10,2664	10/03/2023 a 24/03/2023	115

⁽¹⁾ El importe se presenta neto de las primas cobradas, 17 millones de euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y 2 millones de euros en el ejercicio 2022.

Obligaciones perpetuas subordinadas

Iberdrola Finanzas, S.A. ha fijado en enero de 2023 el precio y los términos y condiciones de una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas con la garantía subordinada de Iberdrola, S.A. por un importe total de 1.000 millones de euros. La emisión se ha estructurado en un único tramo, el importe nominal unitario de cada una de las obligaciones es de 100.000 euros y se han emitido a un precio equivalente al 100% de su valor nominal. Los fondos obtenidos han sido utilizados para recomprar otra emisión de obligaciones perpetuas subordinadas, realizada en 2017 por Iberdrola International B.V. (también con la garantía subordinada de Iberdrola, S.A.) por el mismo importe (1.000 millones de euros). La recompra ha tenido lugar el 18 de mayo de 2023.

Las obligaciones devengarán intereses con base en un cupón fijo anual del 4,875%, desde la fecha de emisión (inclusive) hasta (pero sin incluir) el 25 de julio de 2028 (la "primera fecha de revisión"), pagadero anualmente.

A partir de la primera fecha de revisión (inclusive), devengarán un interés igual al tipo swap a 5 años aplicable más un margen del:

- 2,262% anual durante los cinco años siguientes a la primera fecha de revisión;
- 2,512% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 25 de julio de 2033, el 25 de julio de 2038 y el 25 de julio de 2043; y
- 3,262 % anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.

El cierre y desembolso de la emisión ha tenido lugar el 25 de enero de 2023.

Estas obligaciones no tienen establecido vencimiento contractual. Tras analizar las condiciones de estas emisiones, el Grupo IBERDROLA contabiliza el efectivo recibido con abono al epígrafe “De participaciones no dominantes” incluido dentro del patrimonio neto del Estado consolidado de situación financiera, por considerar que no cumplen las condiciones para su consideración como pasivo financiero, dado que el Grupo IBERDROLA no mantiene el compromiso contractual de entregar efectivo, estando las circunstancias que lo obligan a ello - entrega de dividendos y ejercicio de su opción de amortización anticipada - enteramente bajo su control.

12. PLANES DE COMPENSACIÓN A LARGO PLAZO

Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Número máximo de acciones	Grado de cumplimiento
IBERDROLA 2020-2022	Iberdrola	2020-2022	2023-2025	300	14.000.000	100% ⁽¹⁾
NEOENERGIA 2020-2022	Neoenergía	2020-2022	2023-2025	125	3.650.000	80% ⁽²⁾
AVANGRID 2020-2022	Avangrid	2021-2022	2023-2025	125	1.500.000	65% ⁽³⁾

⁽¹⁾ Con fecha 21 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 100%, el Bono estratégico 2020- 2022. En su virtud, durante el primer semestre de 2023 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 4.277.644 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos y a la alta dirección (Nota 20).

⁽²⁾ Con fecha 15 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de Neoenergía, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 80%, el Programa de Incentivo a Largo Plazo de NEOENERGIA 2020-2022. En su virtud, durante el primer semestre de 2023 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 950.030 acciones.

⁽³⁾ Con fecha 16 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de AVANGRID, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 65%, el Programa de Incentivo a Largo Plazo de AVANGRID 2020-2022. En su virtud, durante el primer semestre de 2023 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 225.969 acciones.

13. PAGOS POR LITIGIOS

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el importe de los pagos realizados por la resolución de litigios ha ascendido a 2 y 2 millones de euros, respectivamente.

14. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

A 30 de junio de 2023 el Grupo IBERDROLA ha concluido que, a dicha fecha, se han producido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en la valoración de las obligaciones por compromisos por pensiones a 31 de diciembre de 2022 de Reino Unido y Brasil. Asimismo, se han producido cambios significativos en la valoración a mercado de los activos afectos a dichos compromisos.

A 30 de junio de 2022 el Grupo IBERDROLA concluyó que, a dicha fecha, se habían producido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en la valoración de las obligaciones por compromisos por pensiones a 31 de diciembre de 2021 de Estados Unidos, España, Reino Unido y Brasil. Asimismo, se habían producido cambios significativos en la valoración a mercado de los activos afectos a dichos compromisos de Estados Unidos, Reino Unido y Brasil.

El movimiento de la obligación por compromisos por pensiones de los países anteriores se detalla a continuación:

Millones de euros	Reino Unido	Brasil	Total
Saldo a 01.01.2023	3.621	794	4.415
Coste normal	12	—	12
Coste financiero	83	37	120
Desviaciones actuariales en reservas	(8)	111	103
Pagos	(116)	(38)	(154)
Diferencias de conversión	68	51	119
Saldo a 30.06.2023	3.660	955	4.615

Por otro lado, el movimiento del valor razonable de los activos afectos es el siguiente:

Millones de euros	Reino Unido	Brasil	Total
Valor razonable a 01.01.2023	3.893	671	4.564
Revalorización	90	32	122
Desviaciones actuariales en reservas	(240)	13	(227)
Aportaciones de la empresa	70	10	80
Pagos	(121)	(38)	(159)
Diferencias de conversión	70	39	109
Valor razonable a 30.06.2023	3.762	727	4.489

Como consecuencia del no reconocimiento del superávit, las desviaciones actuariales registradas contra reservas han sido corregidas al alza por importe de 7 millones de euros en aplicación de la normativa vigente CINIIF 14: “NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”.

La duración media a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 del pasivo por los compromisos de prestación definida anteriores es de:

30.06.2023		Brasil		
Años	Reino Unido	ELEKTRO	NEOENERGIA	NEOENERGIA BRASILIA
Duración media	14	11	9	9

31.12.2022		Brasil		
Años	Reino Unido	ELEKTRO	NEOENERGIA	NEOENERGIA BRASILIA
Duración media	14	13	9	10

Se desglosan a continuación las hipótesis utilizadas a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 que han sido modificadas con respecto a las utilizadas en los estudios actuariales realizados en el ejercicio comparativo anterior:

30.06.2023	Tasa de descuento	Inflación
Reino Unido	5,00 %	3,24 %
Brasil		
ELEKTRO	8,57%	3,25%
NEOENERGIA		
Celpe	8,57 %	3,25 %
Coelba Plan As. Médica	8,57 %	3,25 %
NEOENERGIA BRASILIA	8,57 %	3,25 %
CEB BD	8,57 %	3,25 %
CEB Saldado	8,57 %	3,25 %

31.12.2022	Tasa de descuento	Inflación
Reino Unido	4,75 %	3,17 %
Brasil		
ELEKTRO	9,60 %	3,25 %
NEOENERGIA		
Celpe	9,60 %	3,25 %
Coelba Plan As. Médica	9,60 %	3,25 %
NEOENERGIA BRASILIA	9,60 %	3,25 %
CEB BD	9,60 %	3,25 %
CEB Saldado	9,60 %	3,25 %

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

El desglose de la deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables pendiente de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, es el siguiente:

Millones de euros	30.06.2023	31.12.2022
En euros		
Obligaciones y bonos	10.108	11.163
Pagarés	2.916	3.843
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	6.477	6.973
Resto de operaciones de financiación	530	1.214
Intereses devengados no pagados	170	154
	20.201	23.347
En moneda extranjera		
Dólares estadounidenses	11.702	10.839
Libras esterlinas	4.905	4.190
Reales brasileños	8.037	7.621
Otros	327	336
Intereses devengados no pagados	304	254
	25.275	23.240
Total	45.476	46.587

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Primer trimestre						
Neoenergia Distribuição Brasília ⁽¹⁾	Préstamo 4131	marzo 2023	38	USD	—	marzo 2027
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	marzo 2023	96	USD	—	marzo 2026
Neoenergia Morro do Chapéu ⁽¹⁾	Préstamo 4131	marzo 2023	58	USD	—	marzo 2024
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	marzo 2023	89	EUR	—	abril 2025
Neoenergia Morro do Chapéu ⁽¹⁾	Préstamo 4131	marzo 2023	49	USD	—	mayo 2024
Iberdrola Financiación ⁽³⁾	Préstamo BEI verde	febrero 2023	150	EUR	—	A determinar
Renovables de Buniel ⁽²⁾	Préstamo BEI verde	febrero 2023	55	EUR	—	A determinar
Celpe ⁽¹⁾	Préstamo verde con garantía JICA	marzo 2023	12.000	JPY	—	marzo 2028
Celpe ⁽¹⁾	Préstamo verde con garantía JICA	marzo 2023	6.175	JPY	—	marzo 2033
Segundo trimestre						
NY State Electric & Gas	Bono exención fiscal	junio 2023	100	USD	4,00 %	abril 2034
Neoenergia Lagos dos Patos ⁽¹⁾	Préstamo 4131	junio 2023	10.449	JPY	—	junio 2024
Neoenergia Lagos dos Patos ⁽¹⁾	Préstamo 4131	junio 2023	7.820	JPY	—	junio 2024
Neoenergia Morro do Chapéu ⁽¹⁾	Préstamo 4131	junio 2023	9.766	JPY	—	junio 2024
Elektro ⁽¹⁾	Préstamo 4131	abril 2023	39	USD	—	mayo 2025
Neoenergia Distribuição Brasília	Préstamo 4131 verde	junio 2023	150	BRL	—	enero 2026
Iberdrola Financiación ⁽³⁾	Préstamo BEI verde	junio 2023	1.000	EUR	—	A determinar
Elektro	Préstamo IFC verde	mayo 2023	800	BRL	—	mayo 2031
Neoenergia ⁽¹⁾⁽²⁾	Préstamo ICO verde	junio 2023	100	USD	—	A determinar

⁽¹⁾ Contratados *swaps* de divisa a la moneda funcional de la sociedad.

⁽²⁾ Financiación prevista disponer en el 2023.

⁽³⁾ Financiación prevista disponer en el 2024.

Las principales operaciones de extensión de financiación existentes realizadas por el Grupo IBERDROLA durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Fecha firma extensión	Millones	Moneda	Opción de extensión	Vencimiento
Iberdrola México ⁽⁴⁾	Préstamo sindicado	enero 2023	500	USD	1 año	diciembre 2025
Iberdrola Financiación	Línea de crédito sindicada sostenible	marzo 2023	2.500	EUR	1 año	abril 2028
Iberdrola Financiación ⁽⁵⁾	Línea de crédito bilateral	mayo 2023	125	EUR	6 meses	enero 2025
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral sostenible	junio 2023	16.000	JPY	—	junio 2028
Iberdrola Financiación	Préstamo bilateral sostenible	junio 2023	120	EUR	—	julio 2028
Iberdrola Financiación ⁽⁴⁾	Línea de crédito sindicada sostenible	junio 2023	2.500	EUR	1 año	julio 2028

⁽⁴⁾ Opción de extensión de 1 año.

⁽⁵⁾ 5 opciones de extensión de 6 meses.

A fecha de formulación de estos Estados financieros consolidados, el Grupo IBERDROLA había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda ya vencidos y no se habían producido circunstancias que afectaran al cambio de control, a modificaciones adversas en la calidad crediticia o circunstancias de otro tipo, no habiendo sido necesario, en consecuencia, atender al vencimiento anticipado de la deuda, modificar el coste relacionado con los préstamos de los que es titular o modificar la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado consolidado de situación financiera.

A 30 de junio de 2023, el Grupo IBERDROLA tiene préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 16.974 millones de euros. Adicionalmente, existen a 30 de junio de 2023 imposiciones de efectivo a corto plazo que, por sus condiciones contractuales, el Grupo IBERDROLA incorpora a su posición de liquidez a dicha fecha. Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de la posición de liquidez a 30 de junio de 2023, teniendo en cuenta el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del Estado consolidado de situación financiera y las inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses):

Millones de euros	Disponible
Vencimiento disponible	
2023 - primer semestre de 2024	299
Segundo semestre de 2024 - 2025	5.786
2026 en adelante	10.889
Total	16.974
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses)	12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.454
Posición de liquidez	19.440

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 por categorías y segmentos (Nota 6) es como sigue:

30.06.2023	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Corporación y ajustes	Total
Millones de euros								
En mercados regulados	1.676	753	3.088	854	3.581	—	(3)	9.949
Electricidad	1.676	753	2.167	854	3.581	—	(3)	9.028
Gas	—	—	921	—	—	—	—	921
En mercados no regulados	7.613	5.803	612	696	177	412	(70)	15.243
Electricidad	6.580	3.848	480	696	174	412	(49)	12.141
Gas	665	1.804	—	—	—	—	—	2.469
Otros	368	151	132	—	3	—	(21)	633
Ingresos por contratos de construcción	4	—	—	—	782	—	—	786
Ingresos por contratos de arrendamiento	—	—	—	—	—	—	13	13
Valoración e ineficiencias de derivados sobre materias primas	34	133	116	(39)	—	29	—	273
Total	9.327	6.689	3.816	1.511	4.540	441	(60)	26.264

Reexpresado (Nota 2.b) 30.06.2022	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Corporación y ajustes	Total
Millones de euros								
En mercados regulados	2.236	693	3.365	1.266	3.346	—	(3)	10.903
Electricidad	2.236	693	2.380	1.266	3.346	—	(3)	9.918
Gas	—	—	985	—	—	—	—	985
En mercados no regulados	7.833	3.232	633	717	170	379	(56)	12.908
Electricidad	6.642	2.392	518	675	166	363	(71)	10.685
Gas	870	820	—	—	—	—	—	1.690
Otros	321	20	115	42	4	16	15	533
Ingresos por contratos de construcción	8	—	—	—	668	—	—	676
Ingresos por contratos de arrendamiento	—	—	1	—	—	—	10	11
Valoración e ineficiencias de derivados sobre materias primas	64	49	(130)	3	—	20	(74)	(68)
Total	10.141	3.974	3.869	1.986	4.184	399	(123)	24.430

30.06.2023	Redes	Renovables y Generación Sostenible	Clientes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
Millones de euros					
Suministros en mercados regulados	8.545	204	1.812	(612)	9.949
Electricidad	7.624	204	1.812	(612)	9.028
Gas	921	—	—	—	921
Suministros y otros ingresos en mercados no regulados	8	4.137	14.487	(3.389)	15.243
Electricidad	—	3.636	11.347	(2.842)	12.141
Gas	—	—	2.764	(295)	2.469
Otros	8	501	376	(252)	633
Ingresos por contratos de construcción	787	—	—	—	787
Ingresos por contratos de arrendamiento	—	—	—	12	12
Valoración de derivados sobre materias primas	—	149	119	5	273
Total	9.340	4.490	16.418	(3.984)	26.264

Reexpresado (Nota 2.b) 30.06.2022	Redes	Renovables y Generación Sostenible	Clientes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
Millones de euros					
Suministros en mercados regulados	8.321	410	2.895	(723)	10.903
Electricidad	7.336	410	2.895	(723)	9.918
Gas	985	—	—	—	985
Suministros y otros ingresos en mercados no regulados	7	3.699	12.636	(3.434)	12.908
Electricidad	(1)	3.278	9.965	(2.557)	10.685
Gas	—	—	2.329	(639)	1.690
Otros	8	421	342	(238)	533
Ingresos por contratos de construcción	676	—	—	—	676
Ingresos por contratos de arrendamiento	1	—	—	10	11
Valoración de derivados sobre materias primas	—	(110)	44	(2)	(68)
Total	9.005	3.999	15.575	(4.149)	24.430

De acuerdo al criterio establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con los ajustes por desviaciones en el precio del mercado (Vadjm) establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 413/2014, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 se han registrado desviaciones negativas en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" en el segmento Renovables y Generación Sostenible de España, cuyo efecto asciende a 86 millones de euros.

16.2. Tributos

Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 se han producido los siguientes hechos significativos:

- Gravamen temporal energético

El 28 de diciembre se publicó la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento, entre otros, del gravamen temporal energético. El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que se desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación. El importe registrado por el Grupo IBERDROLA asciende a 216 millones de euros.

- Respecto del impuesto del 7% sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE), el Real Decreto-ley 12/2021 adoptó la suspensión temporal del impuesto. Tras diversas prórrogas se mantuvo suspendido en el ejercicio 2022 y dicha suspensión se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2023.
- El impuesto a la producción de combustible nuclear gastado que se extraiga definitivamente del núcleo de las centrales ha supuesto en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente, un coste de 60 y 54 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 22 de febrero de 2022 el TEAC estimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por la Central Nuclear Ascó II, C. B. contra la retroactividad de los acuerdos de liquidación de los ejercicios 2017 y 2018 de forma que exclusivamente se sometiera a gravamen el combustible nuclear gastado resultante en los ciclos de reactor efectuados una vez se ha producido la entrada en vigor de la Ley 15/2012.

Con base en lo anterior, se presentaron solicitudes de rectificación y devolución de ingresos indebidos desde el ejercicio 2013 por las Centrales Cofrentes, Almaraz y Trillo. En aplicación de esta resolución, el Grupo contabilizó a 30 de junio de 2022 cuentas a cobrar por este concepto que ascendían a 81 millones de euros de principal y 25 millones de euros de intereses de demora en los epígrafes de "Tributos" e "Ingresos financieros" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, respectivamente.

- Financiación de costes del Bono Social.

El Real Decreto Ley 6/2022 reguló una nueva distribución de la financiación del bono social entre todos los agentes del sector eléctrico en función de su facturación que entró en vigor el 31 de marzo de 2022. El coste para el Grupo en el primer semestre del ejercicio 2023 ha ascendido a 122 millones de euros.

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 el Grupo contabilizó un ingreso de 101 millones de euros de principal y 12 millones de euros de intereses de demora en los epígrafes de "Tributos" e "Ingresos financieros", respectivamente, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de enero de 2022 que declaró la inaplicabilidad del sistema de financiación el Bono Social con cargo a las Comercializadoras o las matrices de los grupos que incluyan comercializadoras, por considerarlo discriminatorio y que obliga a indemnizar a las empresas financiadoras por las cantidades no repercutidas a clientes. Estos importes ya han sido cobrados.

Adicionalmente, otros importes relevantes registrados en el epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado son:

- devengo del gasto originado por el Real Decreto-ley 6/2009 sobre importes necesarios para la gestión de residuos radiactivos y combustible nuclear que, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, ha supuesto 104 y 98 millones de euros, respectivamente, como mejor estimación disponible;
- en Reino Unido, los programas de eficiencia energética en el sector doméstico a través de los programas ECO, Fuel Poverty y WHD, así como el ECO 3, finalizado en marzo de 2022 y reemplazado por el Programa ECO 4, que durará hasta marzo 2026, que han supuesto, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, 102 y 37 millones de euros, respectivamente;
- el Canon hidroeléctrico ha sido reintroducido por Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. El gasto contabilizado por este concepto en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, asciende a 84 y 57 millones de euros, respectivamente; y
- el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, introdujo determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Entre ellas, la detracción del precio del gas con el límite a los contratos de venta de electricidad a precio fijo superior a 67 euros/MWh (+ Margen comercial + cargos). Esta medida fue prorrogada por el Real Decreto-ley 18/2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 y ha ascendido a 133 millones de euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.

17. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34: “Información financiera intermedia”, el cálculo del importe incluido en el epígrafe “Impuesto sobre sociedades” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo esperado para los ejercicios anuales correspondientes.

Iberdrola, S.A. es la sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno, integrándose actualmente en el segundo de los citados grupos.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre sociedades en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, que es como sigue:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022
Resultado consolidado antes de impuestos procedentes de actividades continuadas	3.786	3.231
Resultado consolidado antes de impuestos procedentes de actividades discontinuadas	(12)	(85)
Resultado consolidado antes de impuestos	3.774	3.146
Gastos no deducibles e ingresos no computables	(75)	(222)
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	(2)	(225)
Resultado contable ajustado (a)	3.697	2.699
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (b)	936	708
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales (c)	(60)	(68)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	18	4
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos (*)	104	25
Otros	14	10
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	1.012	679
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades continuadas	1.016	700
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades discontinuadas	(4)	(21)
Tasa fiscal efectiva (b+c)/a	23,69%	23,71%

(*) A junio de 2023 se recoge, principalmente, el efecto fiscal de la diferencia entre el valor contable de los activos mantenidos para su enajenación de las filiales mexicanas y el valor fiscal de las inversiones mantenidas por el Grupo en dichas filiales y que surge como consecuencia de su realización a través de su enajenación. Este efecto se compensa con los derivados de las devaluaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del peso mexicano en la determinación de la diferencia entre el valor fiscal y contable de los activos y pasivos en las todas filiales mexicanas del Grupo.

Actuaciones administrativas

En 2022 se practicaron las propuestas de liquidación y actas resultantes de los procedimientos de comprobación iniciados en junio de 2020 por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en aquella parte que no había concluido en el ejercicio 2021. Los procedimientos iniciados eran de comprobación parcial (por los ejercicios 2012 a 2014) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y de comprobación general (por los ejercicios 2015 a 2017) para los principales impuestos corporativos que resultan de aplicación a las entidades del Grupo IBERDROLA integradas en el grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86). Las actuaciones se extendieron con posterioridad a los ejercicios 2018 a 2020, también con carácter parcial, al objeto de llevar a cabo la regularización íntegra en el Impuesto sobre Sociedades de determinadas cuestiones aceptadas en disconformidad en relación con ejercicios anteriores.

Las actas en disconformidad firmadas en 2022 por el Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a los ejercicios 2015 a 2020, tienen como ajustes en controversia sustancialmente los mismos que las firmadas en 2021, esto es, los que fueron discutidos en el procedimiento de comprobación general relativo a los ejercicios 2008-2011.

En lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, en 2022 se firmaron actas en disconformidad correspondientes a los ejercicios 2015 a 2017, como consecuencia de ajustes realizados por la AEAT derivados de la inclusión en el denominador de la prorrata de las plusvalías surgidas en transmisiones de cartera o en operaciones de reestructuración societaria. Asimismo, el Grupo IBERDROLA solicitó la devolución de las cuotas de IVA correspondientes a deudas impagadas fundamentalmente por personas físicas, con más de 1 año de antigüedad y base imponible inferior a 300 euros, correspondientes a Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U. e Iberdrola Clientes, S.A.U. en relación con dichos ejercicios. Dicha solicitud se basa en considerar que la normativa española en relación con el tratamiento del IVA correspondiente a las facturas impagadas es contraria al derecho comunitario.

En relación con todas estas actuaciones, el 17 de diciembre de 2021 y el 29 de julio de 2022 se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas en disconformidad referidas en los párrafos anteriores. Estas reclamaciones se encuentran pendientes de resolución al final del presente período y no conllevan impactos patrimoniales relevantes para el grupo IBERDROLA.

Al margen de lo anterior, en marzo de 2023 se han suscrito actas de conformidad y disconformidad en relación con el procedimiento de comprobación limitada iniciado por parte de la AEAT tras las solicitudes de rectificación presentadas por la Sociedad en febrero de 2022 en relación con el IVA de los ejercicios 2018 y 2019, y en consecuencia del Grupo de entidades a efectos de dicho impuesto.

A través de dichos escritos Iberdrola, S.A. solicita la exclusión del cálculo de la prorrata de dichos ejercicios de los resultados positivos obtenidos en la liquidación de instrumentos financieros derivados, solicitud que ha sido estimada. El procedimiento de comprobación limitada se ha extendido también al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2019 de la Sociedad, y en consecuencia del Grupo Fiscal, a los efectos de trasladar a dicho impuesto las implicaciones derivadas de la estimación de la solicitud efectuada en relación con el IVA.

En el mismo procedimiento se han firmado actas de disconformidad dentro del grupo IVA 0220/08 en relación con las solicitudes de devolución de las cuotas de IVA correspondientes a deudas impagadas fundamentalmente por personas físicas, con más de 1 año de antigüedad y base imponible inferior a 300 euros, correspondientes a Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U. e Iberdrola Clientes, S.A.U., en relación con los ejercicios 2018 y 2019 por considerar, igual que se ha mencionado respecto de los períodos anteriores, que la normativa española en relación con el tratamiento del IVA correspondiente a las facturas impagadas es contraria al derecho comunitario. Dichas solicitudes han sido desestimadas, habiéndose presentado alegaciones a las actas de disconformidad, estando actualmente a la espera de la notificación de los acuerdos de liquidación que confirmen o anulen las citadas actas.

Actuaciones administrativas en el resto de los países

En aquellos otros países en los que el Grupo tiene una presencia significativa las principales actuaciones inspectoras en curso son las siguientes:

- En Estados Unidos la inspección más relevante está relacionada con el *Income Tax* (Impuesto sobre Sociedades) en el Estado de Nueva York. Adicionalmente, dado su carácter de gran contribuyente, tanto a nivel federal como estatal, el Grupo AVANGRID tiene en curso distintas actuaciones inspectoras sobre otras figuras tributarias.
- En Reino Unido, Scottish Power tiene asignada por la administración tributaria (HMRC) la condición de contribuyente *low risk*. La única cuestión relevante bajo discusión es relativa a la deducibilidad de determinados pagos efectuados por indicación del regulador eléctrico (OFGEM), habiéndose formulado en 2021 las alegaciones procedentes en relación con las reclamaciones interpuestas ante el Tribunal Fiscal de Primera Instancia (*First Tier Tax Tribunal*). Dicho Tribunal Fiscal dictó sentencia en febrero de 2022 y, no estando conforme con la misma, se presentó la correspondiente apelación al *Upper Tribunal* en mayo de 2022, habiéndose celebrado la audiencia en mayo de 2023.
- En México se iniciaron durante los ejercicios 2020 y 2021 por parte de la autoridad tributaria mexicana (SAT) procedimientos de inspección en relación con el Impuesto sobre la Renta a Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (2017), Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V. (2017), Iberdrola México, S.A. de C.V. (2018) e Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V. (2018). En relación con esta última sociedad, la inspección se extendió también al Impuesto sobre la Ventas (2018).

En lo que a los dos primeros procedimientos se refiere, en los últimos meses de 2022 se recibieron los correspondientes oficios de observaciones y se presentó la solicitud de acuerdo conclusivo ante la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon). En el primer semestre de 2023 se ha aportado información adicional que está siendo analizada por el SAT.

En relación con la inspección de Iberdrola México, S.A. de C.V., en febrero de 2023 el SAT notificó el crédito fiscal, que ha sido impugnado vía recurso de revocación el 13 de abril de 2023.

La inspección relativa a Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V. se ha cerrado definitivamente a lo largo del primer semestre de 2023, verificándose el 6 de julio el pago del crédito fiscal notificado finalmente por el SAT, sin impacto relevante en los resultados de la sociedad.

Por último, cabe señalar que a finales de 2022 el SAT comunicó el inicio de actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2020 tanto a Iberdrola Clientes, S.A. de C.V., Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V. como a Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V. y en relación con el Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2017, a las sociedades Iberdrola Energía Noroeste, S.A. de C.V. e Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V.

Brasil se caracteriza por ser una jurisdicción con una litigiosidad elevada y existen una multitud de actuaciones inspectoras en curso, lo cual responde a la estructura fiscal y administrativa del país y a la actuación habitual de las autoridades fiscales. No obstante, con carácter general, estos procedimientos se resuelven en un número muy reducido a favor de las administraciones tributarias.

Todas las actuaciones del Grupo IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses del Grupo IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2023.

Litigios fiscales

En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC falló de forma favorable a los intereses de IBERDROLA (lo que supuso la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades resolvió desfavorablemente.

Contra estos últimos pronunciamientos IBERDROLA interpuso el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, continuando a fecha actual pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero susceptible de amortización fiscal por la adquisición de SCOTTISH POWER, eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos de las circunstancias contempladas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del TEAC sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de ciertas actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o inaplicabilidad del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a Derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento, que sigue en la fecha presente pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.

Por último y en relación con los litigios fiscales relevantes para IBERDROLA, el 21 de febrero de 2023 la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial HFP/94/2023 por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del nuevo gravamen temporal energético, creado por la Ley 38/2022. Igualmente, IBERDROLA interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la misma Orden Ministerial, en términos similares al interpuesto por AELEC, el 23 de febrero de 2023.

La referida Ley impone a aquellas entidades que tengan la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación. La estimación del importe del gravamen a satisfacer por IBERDROLA en 2023 asciende a 216 millones de euros. Con fecha 17 de febrero de 2023 se ha realizado el pago del 50 por ciento.

Los recursos contencioso-administrativos interpuestos tanto por AELEC como por IBERDROLA y que se encuentran pendientes de resolución en la fecha presente se fundamentan en defectos propios de legalidad ordinaria de la Orden Ministerial recurrida así como en vicios de inconstitucionalidad y contravención del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, apreciados en la Ley 38/2022 que crea el gravamen.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para la Sociedad pasivos adicionales de consideración derivados de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2023.

Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

En los ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS en los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA el acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

Dichos importes, junto a los correspondientes intereses de demora adicionales, se muestran registrados en el epígrafe “Activos por impuestos corrientes” del activo no corrientes del Estado consolidado de situación financiera.

En cualquier caso, se considera que estas recuperaciones son provisionales, quedando a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones de la Comisión Europea.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporal imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

18. DOTACIONES Y REVERSIONES POR DETERIORO DE ACTIVOS

Tal y como se indica en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, el Grupo IBERDROLA analiza, al menos anualmente, si sus activos presentan indicios de deterioro, en cuyo caso realiza el correspondiente test de deterioro. Asimismo, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que incluyen fondo de comercio o activos intangibles en curso o de vida indefinida.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Como consecuencia del análisis de sensibilidad realizado en el ejercicio 2022 sobre las hipótesis clave de las diferentes unidades o grupos de unidades generadoras de efectivo, tan sólo Energías renovables en Australia presentaba un riesgo de deterioro asociado a la evolución de los precios de mercado. La monitorización realizada durante el primer semestre del ejercicio 2023 muestra que el comportamiento subyacente de dicho negocio no ha variado sustancialmente respecto a lo previsto en el plan de negocio del ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisados los indicadores de deterioro de las diferentes unidades o grupos de unidades generadoras de efectivo, no se pone de manifiesto a la fecha la existencia de deterioro adicional alguno.

19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados). La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

En relación con dichas disputas, los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

Pasivos contingentes

- Con fecha 16 de junio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a Iberdrola Generación, S.A.U. por una pretendida manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía en las unidades de generación hidráulica del Duero, Tajo y Sil en diciembre de 2013. El 30 de noviembre de 2015 se comunicó la sanción, que asciende a 25 millones de euros. Iberdrola Generación, S.A.U. presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido admitido a trámite, habiéndose concedido también la suspensión de la ejecución de la sanción. Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido por la tramitación de unas diligencias previas ante el Juzgado Central de instrucción de la Audiencia Nacional, que, con fecha de 26 de mayo de 2022, acordó finalizar la fase de instrucción y dar traslado a las partes personadas y Ministerio Fiscal para que, en su caso, realicen sus peticiones de acusación. Con fecha 11 de julio de 2022, el Juzgado Central de Instrucción nº2 de la Audiencia Nacional dictó auto de apertura de juicio oral por el que se acordó, entre otras cosas: (i) abrir juicio oral y tener por formulada acusación frente a Iberdrola Generación, S.A.U. por un presunto delito del artículo 281 del Código Penal, y (ii) requerir fianzas por importe de 193 millones de euros, que se han constituido mediante la formalización de avales por Iberdrola Generación, S.A.U., en la cantidad de 107 millones de euros y por las entidades aseguradoras en la cantidad de 85 millones de euros. El Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional ha señalado la celebración del juicio entre los días 17 de octubre y 3 de diciembre de 2023.
- Recursos contencioso-administrativos interpuestos el 7 de julio de 2020 ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico-Administrativo Central notificadas en junio a IBERDROLA en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, siguiendo a fecha actual pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.

- Reclamaciones económico-administrativas interpuestas el 17 de diciembre de 2021 y 29 de julio de 2022 ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación, en materia de Impuesto sobre Sociedades, notificados a Iberdrola Energía España, S.A. como representante del Grupo Fiscal 2/86, en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2021 y 2022, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014 y 2015 a 2020, respectivamente. Los ajustes en controversia son sustancialmente iguales a los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011. Ambas reclamaciones siguen, a fecha actual, pendientes de la resolución por parte del citado Tribunal, habiéndose presentado durante el primer trimestre de 2022 las alegaciones correspondientes a la primera de ellas.
- Reclamación económico-administrativa interpuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central con fecha 29 de julio de 2022, contra el acuerdo de liquidación, en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 a 2017, notificado a Iberdrola, S.A. como representante del Grupo de Entidades 0220/08BVA. Los principales ajustes en controversia se derivan de la inclusión en el denominador de la prorrata de IVA de las plusvalías derivadas de transmisiones de cartera y/o operaciones de reestructuración societaria, y el no reconocimiento por parte de la Administración Tributaria de la solicitud de devolución de cuotas de IVA correspondientes a deudas impagadas fundamentalmente por personas físicas, con más de 1 año de antigüedad y base imponible inferior a 300 euros, solicitada por CURENERGÍA e Iberdrola Clientes, S.A. en relación con dichos ejercicios. Dicha solicitud se basa en considerar que la normativa española en relación con el tratamiento del IVA correspondiente a las facturas impagadas es contraria al derecho comunitario.
- Recurso contencioso-administrativo interpuesto el 25 de enero de 2021 ante la Audiencia Nacional contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central notificada en diciembre de 2020 a IBERDROLA. La reclamación, interpuesta contra los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas a la Sociedad en procedimientos de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre Sociedades, relativos a los ejercicios 2012 a 2014, fue parcialmente estimatoria. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o no del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo, derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a derecho. La citada resolución estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales, habiéndose interpuesto el citado recurso ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A fecha actual pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.

- La ACE (agrupación de interés económico en Portugal integrada por las empresas Acciona-Mota y Edivisa) y sus integrantes presentaron una reclamación de arbitraje contra Iberdrola Generación, S.A.U. ante el Centro de Arbitraje Comercio e Industria de Lisboa (órgano arbitral previsto en el contrato), en relación con el contrato de ejecución de la presa y central hidroeléctrica del AH de Alto Tâmega, reclamando 27,1 millones de euros. Esta reclamación la han efectuado sobre el fundamento de no considerarse responsables de los extracostes en los que han incurrido por desviaciones en la obra ejecutada. Consideran igualmente que no son responsables de los retrasos que se han ido produciendo y que IBERDROLA no tiene, en consecuencia, derecho a imponerles ninguna de las penalizaciones previstas contractualmente. Asimismo, consideran que debe considerarse ilícita, por falta de fundamento, la terminación del contrato de obra y reclaman los perjuicios derivados de dicha terminación. IBERDROLA respondió a la misma el pasado 1 de septiembre de 2021, reconviniendo por un total de 62,4 millones de euros. Además, se ha procedido a ejecutar los avales del contrato con ACE habiendo ingresado la sociedad las cantidades de 8 millones de euros en concepto de sanciones (cuya devolución reclaman de forma adicional las demandantes) y la de 5 millones de euros en concepto de cantidades anticipadas en el en el ámbito del contrato litigioso (cantidad que estaba incluida en la reconvención presentada por Iberdrola). Estas cantidades pasan a formar parte de la disputa arbitral. Se han celebrado las vistas del arbitraje y se espera el Laudo para el mes de diciembre de 2023.
- En el procedimiento seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid por la presunta adjudicación irregular de licencias eólicas en Castilla y León, Iberdrola Castilla y León (IBERCYL) ha sido emplazada como responsable civil subsidiario, solidariamente con la Junta de Castilla y León. El auto señalaba que IBERCYL debía afianzar una cuantía de 11,2 millones de euros por el referido concepto. Además, el mismo Juzgado requirió a determinados acusados para que aportaran fianza por un importe total y solidario de 130 millones de euros a fin de garantizar las multas pecuniarias que se solicitan por las acusaciones. Por estos acusados se ha presentado garantía corporativa otorgada por Iberdrola Renovables Energía, S.A.U., de forma incondicional e irrevocable en concepto de garantía personal corporativa a primer requerimiento por un importe total de 390 millones de euros, de acuerdo con esta, el Juzgado acordó en octubre de 2022 declarar bastante la fianza prestada para cubrir las responsabilidades pecuniarias.
- Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales interpuestas en Brasil a diversas empresas del Grupo NEOENERGIA derivadas del curso normal de sus actividades. El Grupo IBERDROLA considera que la evaluación del riesgo de eventuales pérdidas de las mismas se realiza por las compañías con base en las opiniones de la administración y de los asesores legales externos, efectuándose las provisiones correspondientes de acuerdo con la probabilidad de pérdida dependiendo de las evidencias disponibles, el posicionamiento de los tribunales y la jurisprudencia más reciente.

Las reclamaciones laborales corresponden a acciones promovidas por exempleados de las sociedades del Grupo NEOENERGIA o exempleados de empresas prestadoras de servicios (subcontratación) con pedidos de horas extra, equiparación salarial y otros derechos laborales, destacando el proceso de la empresa Neoenergia Cosern, que es una acción colectiva interpuesta por el Sindicato representante de los empleados - SINTERN para el mantenimiento y cumplimiento inmediato del Plan de Cargos, Carreras y Salarios aprobado en 1991, solicitando el pago de las diferencias salariales de los últimos cinco años y cuotas vencidas. Los procesos civiles se refieren a acciones de naturaleza comercial e indemnizatoria promovidas en reclamación de daños materiales o morales, arbitrajes discutiendo asuntos relacionados con los contratos de ingeniería y energía y acciones ambientales y expropiación de inmuebles relacionadas con la ejecución de proyectos.

Dentro de las reclamaciones fiscales destacan las actas de infracción abiertas motivadas por:

- la no deducibilidad del gasto de amortización de la plusvalía/goodwill (agio) en las bases de cálculo del impuesto sobre beneficios (tanto en su tramo por impuesto sobre la renta de personas jurídicas-IRPJ, como en el de contribución social-CSL) por las empresas filiales Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro, Itapebi y Termopernambuco. A lo largo del ejercicio 2022 se ha obtenido decisión favorable en segunda instancia administrativa para Neoenergía Elektro, estando todavía pendiente de decisión definitiva por parte de la Corte Superior Administrativa. En los últimos años se han dictado varias decisiones favorables en segunda instancia judicial sobre este asunto, en relación con varios de los ejercicios cuestionados por parte de la hacienda brasileña a las sociedades Neoenergía Pernambuco y Neoenergía Cosern, estando la cuestión de fondo pendiente de la decisión definitiva por parte de la Suprema Corte;
- la falta de retención en concepto de impuesto de la renta, correspondiente al pago de los intereses sobre el capital propio entre entidades del mismo grupo;
- el requisito de retención del impuesto sobre la renta sobre la supuesta plusvalía imponible, devengada por Iberdrola Energía, S.A. tras la incorporación de Elektro Holding por Neoenergía;
- el cuestionamiento de créditos fiscales en materia del impuesto sobre el consumo (ICMS), en las entidades NC Energía, Termopernambuco, Neoenergía Pernambuco y Neoenergía Elektro;
- la consideración por la autoridad fiscal de que pagos en concepto de participación en beneficios, previsión social, asistencia médica y seguro de vida deben ser objeto de cotización por seguros sociales;
- la compensación hecha por parte de Neoenergía de los saldos a su favor, por considerarse indebida la aplicación de PIS/COFINS a ingresos financieros, en resolución favorable, que ha sido cuestionada;
- el cuestionamiento de impuestos federales –IRPJ y CSLL– por desestimación de gastos con pago de compensación regulatoria en las entidades Neo Pernambuco y Neo Coelba;
- el cuestionamiento del municipio de la contribución del servicio de alumbrado público (COSIP) el cual sostiene que Coelba habría pagado un importe menor en el período transcurrido de enero de 2018 a diciembre de 2019.

Con respecto a las acciones regulatorias, las distribuidoras Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro y Neoenergía Brasilia tienen procesos de diversa naturaleza, dentro de los cuales se destacan: (i) los procedimientos de cálculo de los indicadores de continuidad técnica del servicio, individuales y colectivos; (ii) cuestiones comerciales; (iii) la realización de las correspondientes compensaciones financieras y la recuperación de los indicadores globales; (iv) cuestiones relativas al cobro o legalidad de elementos o rúbricas tarifarios; y (v) cuestiones respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas que le ha impuesto ANEEL.

Dentro de dichas acciones, destacan:

- La Tarifa Social de Energía (Baja Renta) de Elektro, cuya pretensión de la Asociación de consumidores es el aumento del número de clientes elegibles a dicho beneficio de 2002 hasta 2010, imponiendo a ANEEL y Elektro el deber de restitución de las diferencias tarifarias, que deberán ser costeadas, al final, por el fondo sectorial CDE;
 - La utilización gratuita u onerosa de las zonas de servidumbre de las carreteras por la red eléctrica, cuyo mérito se encuentra bajo discusión en la Corte Suprema (STF);
 - Cuestiones diversas respecto a los niveles de sobrecontratación o subcontratación de energía, bajo discusión en el ámbito administrativo;
 - La posibilidad de que ANEEL recoja para la modicidad tarifaria los ingresos tributarios resultantes de la resolución favorable a las distribuidoras en la disputa judicial acerca de la exclusión del impuesto ICMS de la base de cálculo de las contribuciones federales PIS/COFINS (tema bajo discusión inicial en el ámbito administrativo);
 - La acción interpuesta por Neoenergia Brasília para anular el acto de ANEEL que capturó, a efectos tarifarios, el excedente de ingresos obtenidos entre mayo de 2002 y octubre de 2004, y julio de 2005 y agosto de 2008, acumulados por los criterios de clasificación de consumidores de Baja Renta; y
 - Discusión sobre el reconocimiento excluyente de responsabilidad y reducción del alcance del Contrato de Concesión nº 014/2019-ANEEL (Neoenergia Lagoa dos Patos), en virtud de la inviabilidad declarada por el órgano ambiental (IBAMA) del trazado indicado en la subasta para el Tramo 1. La primera decisión por la Superintendencia técnica de ANEEL denegó el pedido. Neoenergia Lagoa dos Patos presentó recurso que se encuentra pendiente de juicio por la Dirección de ANEEL.
- Reclamación de la Comisión de Servicios Públicos de California: en 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California y la Junta de Supervisión de Electricidad de California (por sus siglas en inglés, CPUC y CEOP, respectivamente) presentaron ante la Federal Energy Regulatory Commission (FERC) una reclamación contra diversas compañías productoras de electricidad, alegando que éstas habían incurrido en una manipulación de mercado y que los precios fijados en los contratos de compraventa de energía eran “injustos e irrazonables” por lo que exigían que se modificaran dichos contratos.

La FERC desestimó la reclamación y, tras una revisión realizada por los tribunales federales de California, la Corte Suprema ordenó a la FERC que revisara el asunto, que había permanecido inactivo desde 2008. En abril de 2016, tras la reapertura del caso de 2014, se emitió una decisión inicial que desestimó cualquier manipulación del mercado por parte de Avangrid Renewables, pero el fallo inicial concluyó que el precio de los contratos de compra de energía imponía una carga excesiva a los clientes por un importe de 259 millones de dólares estadounidenses. El staff de la FERC ha recomendado el archivo del procedimiento sin sanción.

- En relación con el Power Purchase Agreement (PPA) firmado entre Avangrid Renovables y Nike, por parte de Nike se ha planteado una reclamación frente a las facturas del suministro de marzo-abril de 2021, cuya liquidación está influida por la tormenta de Texas. Al no haberse llegado a un acuerdo, el 16 de junio de 2023 Nike interpuso una demanda ante los Tribunales del Estado de Oregón en la que reclama a Avangrid Renovables 31 millones de dólares estadounidenses más intereses. La sociedad se opone a la demanda al no considerar fundada la reclamación.

- En relación con el arbitraje seguido por Iberdrola Energía Topolobampo, S.A. de C.V., subsidiaria de Iberdrola México, contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la demandante, además de oponerse a las pretensiones de IBERDROLA, ha planteado en el arbitraje una reconvencción, reclamando daños por un importe de 185,5 millones de dólares y 4,7 millones de dólares de penas adicionales por no haber alcanzado el porcentaje de integración nacional. Se ha celebrado la audiencia del arbitraje y se han presentado los escritos post audiencia. En mayo de 2023, el tribunal arbitral otorgó la suspensión del procedimiento por 90 días, que vencen en agosto de 2023. La suspensión es prorrogable a petición de las partes en caso de requerir más tiempo para negociar.
- Iberdrola México ha impugnado judicialmente una resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por la que expide cargos por el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados con Centrales de Generación de Energía Eléctrica con Fuentes de Energía Renovable o Cogeneración Eficiente. Esta resolución aumenta considerablemente los cargos que por este servicio se abonaban hasta ahora y, a juicio de Iberdrola México, impide y limita el desarrollo de una actividad constitucionalmente relevante como la generación de energía eléctrica y es contraria a diversos derechos contemplados en la Constitución mexicana. Tras estimarse la medida cautelar solicitada por IBERDROLA consistente en la suspensión de la eficacia de la resolución impugnada, se ha tenido que presentar ante el Juzgado una fianza, como garantía de la medida cautelar acordada, por importe de 3.955 millones de pesos mexicanos (diferencia entre lo que eventualmente debe pagar Iberdrola México conforme a la resolución impugnada y lo que efectivamente va a pagar gracias a la medida cautelar otorgada en concepto de los cargos tarifarios por servicios de transmisión eléctrica por un periodo de 31 meses; cantidad que se actualiza cada seis meses). En el caso de que finalmente se obtenga una resolución desfavorable en el juicio, IBERDROLA tendría que abonar este importe.
- Iberdrola México ha impugnado judicialmente la resolución emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), notificada el 27 de mayo de 2022, por la que ésta sanciona a Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V. (IEM) por la cantidad de 9.145 millones de pesos mexicanos. La CRE pretende fundamentar su resolución en que IEM llevó a cabo supuestas ventas de energía a sus socios consumidores en contravención de la Ley; adicionalmente, la CRE busca basar sus afirmaciones en facturas obtenidas del Servicio de Administración Tributaria (SAT). El 15 de junio de 2022, IEM presentó juicio de amparo en contra de dicha resolución y se han solicitado medidas cautelares a fin de suspender el pago de la sanción. El Juzgado Tercero de Distrito Especializado otorgó la medida cautelar a IEM para el efecto de no realizar el pago y que no se prejuzgue la eficacia del permiso de autoabastecimiento, por lo que se ha tenido que presentar y renovar de tiempo en tiempo una carta de crédito por 9.455 millones de pesos mexicanos (importe de la multa). La suspensión definitiva significa que no se debe proceder al pago, de modo que el acto reclamado no impacte en la esfera jurídica de la sociedad, ni prejuzgue en la eficacia del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica.

Adicionalmente, dentro de la operativa normal de negocio del Grupo IBERDROLA surge el siguiente pasivo contingente:

- Las compañías estadounidenses de gas son propietarias, o han sido propietarias, de terrenos sobre los que operaban plantas para la generación de gas. Dichos terrenos quedaron contaminados como resultado de esta actividad. En algunos casos, los suelos ya han sido descontaminados; en otros casos, los suelos han sido evaluados y caracterizados aunque aún no han sido limpiados; por último en alguno de ellos, el alcance de la contaminación aún no se ha determinado. Para este último grupo no se ha registrado provisión alguna a 30 de junio de 2023 dado que no se puede estimar el coste razonablemente por requerir de la participación y aprobación de los reguladores. En el pasado, las compañías de gas han recibido la aprobación para la recuperación de los gastos asociados a la descontaminación de los clientes a través de tarifas y esperan recuperar los gastos de limpieza para el resto de los suelos.

Activos contingentes

- AVANGRID inició acciones legales contra los anteriores propietarios de determinados emplazamientos con objeto de recuperar los costes de restauración medioambiental a los que ha tenido que hacer frente.

Actualización activos contingentes informados en periodos anteriores

En relación con la Orden TED/490/2022, que supuso el reconocimiento en los Estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad de un quebranto por menor retribución para el año 2016 y posteriores, se ha interpuesto recurso que ha sido admitido a trámite por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el segundo semestre de 2022.

La notificación de la sentencia se espera para el mes de septiembre de 2023.

Otra información

Entre los litigios regulatorios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial del Grupo IBERDROLA no existen recursos destacables por su importancia.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2022 se describen en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA de dicho ejercicio.

20. REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

a) Retribución del Consejo de Administración

Las remuneraciones y otros beneficios recibidos por los administradores en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 se presentan en la siguiente tabla por conceptos retributivos:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	3,2	2,9
Remuneración fija ejecutivos	1,6	1,1
Retribución variable ejecutivos	4,2	4,3
Otros conceptos ⁽¹⁾	0,5	0,2
Total	9,5	8,5

⁽¹⁾ El importe incluye la remuneración de los consejeros que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad, y que ha ascendido a 0,28 millones de euros en el primer semestre de 2023 y 0,19 millones de euros en el primer semestre de 2022.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales del Bono estratégico 2020-2022. El presidente ha recibido 633.333 acciones de IBERDROLA. El consejero delegado ha recibido 80.000 acciones, que corresponden al desempeño anterior a su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

b) Retribución de la alta dirección

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A 30 de junio de 2023 componen la alta dirección 10 miembros.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante el primer semestre de 2023 y 2022:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022 (*)
Retribución fija	2,4	2,4
Retribución variable	3,7	3,5
Planes de previsión (ahorro y riesgo)	1,6	1,2
Otros conceptos ⁽¹⁾	0,7	0,6
Total	8,4	7,7

(*) Se ha incluido, para facilitar la comparación, la información relativa a los miembros que ostentan esta calificación a 1 de enero de 2023 (1 miembro adicional y 2 miembros menos).

⁽¹⁾ El importe incluye la remuneración de los altos directivos que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad y que ha ascendido a 0,4 millones de euros durante el primer semestre de 2023 y 0,3 millones de euros durante el primer semestre de 2022.

Durante el primer semestre de 2023 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales del *Bono estratégico 2020-2022*, consistente en la entrega de 563.329 acciones, una vez determinado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado. Durante el primer semestre de 2022 se realizó la tercera de las tres liquidaciones anuales del *Bono Estratégico 2017-2019*, consistente en la entrega de 525.010 acciones.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2023 y 2022 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

21. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas con el Grupo IBERDROLA durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 han sido las siguientes:

Millones de euros	Periodo de seis meses terminado el 30.06.2023				Total
	Accionistas significativos ⁽¹⁾	Administradores y directivos ⁽²⁾	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	
Gastos e ingresos					
Gastos financieros	—	—	(1)	—	(1)
Recepción de servicios	—	—	—	—	—
Compras ⁽³⁾	—	—	(17)	—	(17)
Total gastos	—	—	(18)	—	(18)
Ingresos financieros	—	—	1	—	1
Prestación de servicios	—	—	4	—	4
Ventas	—	—	5	—	5
Total ingresos	—	—	10	—	10

Millones de euros	Periodo de seis meses terminado el 30.06.2022				Total
	Accionistas significativos ⁽¹⁾	Administradores y directivos ⁽²⁾	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	
Gastos e ingresos					
Recepción de servicios	—	—	3	—	3
Compras ⁽³⁾	—	—	(118)	—	(118)
Total gastos	—	—	(115)	—	(115)
Prestación de servicios	—	—	5	—	5
Ventas	—	—	16	—	16
Total ingresos	—	—	21	—	21

Las saldos con partes relacionadas a 30 de junio de 2023 y 2022 son los siguientes:

Millones de euros	30 de junio de 2023				Total
	Accionistas significativos ⁽¹⁾	Administradores y directivos ⁽²⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	
Clientes y deudores comerciales	—	—	10	—	10
Préstamos y créditos concedidos	—	—	92	—	92
Otros derechos de cobro	—	—	—	—	—
Total saldos deudores	—	—	102	—	102
Proveedores y acreedores comerciales	—	—	(2)	—	(2)
Préstamos y créditos recibidos	—	—	(116)	—	(116)
Otras obligaciones de pago	—	—	(18)	—	(18)
Total saldos acreedores	—	—	(136)	—	(136)

Millones de euros	30 de junio de 2022				Total
	Accionistas significativos ⁽¹⁾	Administradores y directivos ⁽²⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	
Clientes y deudores comerciales	—	—	11	—	11
Préstamos y créditos concedidos	—	—	54	—	54
Otros derechos de cobro	—	—	—	—	—
Total saldos deudores	—	—	65	—	65
Proveedores y acreedores comerciales	—	—	(36)	—	(36)
Préstamos y créditos recibidos	—	—	(86)	—	(86)
Otras obligaciones de pago	—	—	—	—	—
Total saldos acreedores	—	—	(122)	—	(122)

⁽¹⁾ A 30 de junio de 2023 y 2022 no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de administración.

⁽²⁾ Se refiere a operaciones distintas a las recogidas en la Nota 20.

⁽³⁾ Corresponden fundamentalmente a compras de energía eléctrica.

22. HECHOS POSTERIORES A 30 DE JUNIO DE 2023

Con posterioridad al 30 de junio de 2023 y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros consolidados han tenido lugar los siguientes hechos relevantes que se describen a continuación:

Venta de una participación minoritaria en el capital de la sociedad titular del parque eólico marino Baltic Eagle

Con fecha 25 de julio de 2023 Iberdrola Renovables Deutschland GmbH ha suscrito un acuerdo para la venta a Masdar Baltic Eagle Germany GmbH, sociedad perteneciente al grupo del que Abu Dhabi Future Energy Company –PJSC– Masdar es la sociedad cabecera, de una participación del 49% en el capital social de Baltic Eagle GmbH, sociedad titular del parque eólico marino Baltic Eagle en Alemania, de 476 MW de potencia instalada, actualmente en construcción. Iberdrola Renovables Deutschland continuará manteniendo el control de Baltic Eagle y el Grupo IBERDROLA continuará prestando los servicios de supervisión de la construcción, de operación y mantenimiento y de gestión del parque.

El precio que el comprador pagará a Iberdrola Renovables Deutschland al cierre de la transacción, que estará sujeto a posibles ajustes habituales en esta clase de operaciones, será aproximadamente de 375 millones de euros, lo que implica una valoración del 100% del parque, al final de su construcción, de aproximadamente 1.630 millones de euros. Tras el cierre de la operación, el comprador deberá contribuir la parte proporcional a su participación en Baltic Eagle de los costes de construcción del parque hasta la finalización de la construcción.

La ejecución de la operación está condicionada a la obtención por el comprador de la aprobación de las autoridades alemanas de defensa de la competencia y de inversiones extranjeras directas y no tendrá un impacto relevante en los resultados consolidados del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2023.

Reducción de capital

Con fecha 3 de julio de 2023 se ha realizado la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2023, bajo el punto número 12 de su orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

Las características de la reducción han sido las siguientes:

	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Reducción de capital	06 de julio de 2023	3,201%	206.364.000	0,75	154.773.000

Tras la reducción el capital queda establecido en 4.680.000.000 euros representados en 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de nominal cada una.

Iberdrola retribución flexible

El 5 de julio de 2023 han quedado determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (Iberdrola retribución flexible) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 28 de abril de 2023, bajo el punto número 10 de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 168.648.648.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 37.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 126.486.486 euros.
- El importe del Dividendo a cuenta bruto por acción es de 0,316 euros.

Mercado bancario y emisiones de bonos en el euromercado

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA con posterioridad al 30 de junio de 2023 en el mercado bancario y de capitales han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Iberdrola Finanzas	Bono público verde	850	EUR	3,625%	julio 2033

Asimismo, con posterioridad al 30 de junio de 2023 se ha llevado a cabo la siguiente operación de extensión de financiación:

Prestatario	Operación	Importe (millones)	Moneda	Vencimiento
Iberdrola Financiación	Préstamo bilateral	300	EUR	enero 2024

La posición de liquidez del Grupo IBERDROLA, teniendo en cuenta las operaciones de financiación firmadas con posterioridad a 30 de junio de 2023, alcanza los 20.290 millones de euros (Nota 15).

ANEXO

REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y GASISTA

En el primer semestre de 2023, se han aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este apartado se presentan las novedades más significativas.

España

Sector eléctrico español

Durante el primer semestre de 2023 se ha moderado la crisis de precios mayoristas de electricidad, derivada del drástico aumento y la volatilidad en los precios del gas, y agravada por los efectos de la guerra en Ucrania.

En España los consumidores sujetos a la tarifa regulada PVPC, vinculada al mercado y aún no modificada, y los consumidores que adquieren su energía directamente en el mercado mayorista o a precios referenciados a éste, han experimentado un paulatino abaratamiento de su factura eléctrica en lo que va de año (-29% desde diciembre de 2022). Pese a esta contención de precios, el Gobierno de España ha mantenido las medidas de intervención en el mercado y de protección de los consumidores vulnerables aprobadas 2022.

Medidas protección consumidores e intervención de precios:

Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista (excepción ibérica) hasta el 31 de diciembre de 2023, con una senda de precios de referencia de gas que evoluciona desde 55 €/MWhg (valor vigente en marzo/23) hasta 65 €/MWhg (diciembre/2023).

Se habilita un plazo de 15 días hábiles (que finalizó el 21 abril) para presentar una nueva declaración responsable, que incluya la energía exenta del pago del coste del mecanismo para los meses de junio a diciembre de 2023.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, prorroga hasta el 31 de diciembre la reducción del 80% de los peajes aplicados a consumidores electrointensivos, medida que se financia con cargo al superávit de liquidaciones de peajes y cargos de la liquidación definitiva de 2022, que se traslada al ejercicio 2023.

Retribución de las Redes:

Con fecha 19 de enero de 2023 se han publicado en el BOE dos Resoluciones de la CNMC que establecen las retribuciones provisionales de Transporte y Distribución con importes similares a los reconocidos en 2019, que serán liquidados provisionalmente a las empresas en el proceso de liquidación de las actividades reguladas.

Por otro lado, la Liquidación 4 de Actividades Reguladas incluye la ejecución de la Sentencia por la que se reconoce a Iberdrola el recálculo de la retribución base de la actividad de Distribución de 2016 por la actualización del parámetro lambda, por un importe de 150 M€ (50 M€ del propio ejercicio 2016 y otros 100 M€ por actualización del importe provisional de 2020 y 2012).

Retribución de instalaciones Renovables y Cogeneración:

El mencionado Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, actualiza la metodología de cálculo de la prima de las instalaciones renovables y de la cogeneración:

- Retribución de Renovables:
 - Revisión de parámetros 2023-2025. Se modifica el criterio de cálculo del precio de mercado de referencia (toma como referencia un dato promedio real de 2023 del mercado diario y referencias actuales de los futuros 2023) reduciéndose la previsión de ingresos de mercado para las renovables y suponiendo por tanto un incremento de la prima regulada con respecto a la propuesta circulada en diciembre.
 - Revisión de parámetros 2026-2028. Se adecua para que el cambio anterior no perjudique a ningún agente.
- Retribución de la cogeneración:
 - Modifican el cálculo del coste del combustible del 1S y 2S de 2023 para calcular la retribución a la operación (RO). El gas natural se fija en 41,84 €/MWh (1S) y 48,95 (2S), basado en cotizaciones del mercado diario y futuros MIBGAS (no NBP, ni Henry Hub, ni Brent, como se hacía hasta 2022).
 - Garantiza que el RO del 1S 2023 no sea inferior al que resultaría si se aplicara la anterior metodología.
 - Las instalaciones que hayan solicitado su renuncia a la prima regulada podrán solicitar la anulación de dicha renuncia a partir del 1 de julio de 2023.

Impulso a la movilidad eléctrica:

La Orden TMA/277/2023, de 21 de marzo, agiliza la tramitación de las autorizaciones de los puntos de recarga (PR) en las zonas afectadas por las carreteras estatales, simplificando las exigencias para obtener las autorizaciones, mediante el uso de la Declaración Responsable.

El Real Decreto 406/2023 de impulso al vehículo eléctrico, las renovables y la eficiencia energética modifica el RD 266/2021 que establece las bases reguladoras del Plan Moves III (incremento del número de vehículos que un solo solicitante puede pedir en cada comunidad autónoma de 50 a 250 por año, ampliación del tipo de vehículos que pueden recibir subvención para incluir los seminuevos, aumento del número de vehículos de demostración que pueden vender los concesionarios de 30 a 90), el RD 1124/2021 de ayudas a instalaciones renovables térmicas (favorece que las ayudas para fomentar las renovables térmicas se destinen a edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público) y el RD 263/2019 de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 5/2023 facilita la instalación de puntos de recarga para VE: se eleva hasta los 3.000 kW el límite de potencia para hacer uso de la declaración responsable en lugar de la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes, al igual que la declaración de utilidad pública. Incluye incentivos fiscales para adquisición de VE e instalación de PR:

- Adquisición de VE: deducción en el IRPF del 15% de su valor de adquisición (hasta un máximo de 20.000 €), hasta 31/12/2024
- Instalación de PR sin afección a actividad económica: deducción en el IRPF del 15% de la inversión (hasta un máximo de 4.000 €), hasta 31/12/2024

- Adquisición e instalación de PR en 2023, 2024 y 2025 con afección a actividad económica: amortización acelerada en el impuesto de sociedades.

Otros temas regulatorios:

- Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAEs): se crea un Sistema de CAEs, en virtud del cual los sujetos obligados del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética (SNOEE) podrán acreditar el cumplimiento total o parcial de sus obligaciones de ahorro energético mediante la liquidación de CAEs, de forma voluntaria y complementaria a la posibilidad ya existente de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia energética (FNEE).
- Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas: son redes privadas que permiten el suministro de electricidad a clientes que realicen actividades industriales relacionadas entre sí en ubicaciones cercanas. La figura de la red cerrada permite agregar los consumos de dichas empresas como si fueran un único consumidor de cara al pago de peajes.
- Real Decreto 446/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, para la indexación de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica a señales a plazo y reducción de su volatilidad: se incorporan en el PVPC referencias a los precios de los mercados a plazo: el coste de producción incorpora un nuevo término que recoge el precio medio de los valores de una cesta de futuros (producto mensual, trimestral y anual). Progresividad en implementación, reparto de productos cesta de futuros (54% anual, 36% trimestral y 10% mensual), se habilita a incorporar una referencia de precio resultante de las subastas de energía inframarginal, gestionable y no emisora, el nuevo precio horario se calculará como el coste de la compra a mercado a plazo (cantidad predefinida) + las compras realizadas a *spot* necesarias para cubrir la demanda horaria del PVPC y la nueva fórmula de cálculo del coste de producción será de aplicación hasta el 1 de enero de 2024.
- Real Decreto 444/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos: adaptar el Estatuto a las nuevas directrices europeas sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía dando cabida a que más empresas puedan acogerse, con el fin de mejorar la competitividad de la industria. Se reduce el umbral mínimo del consumo anual de electricidad durante las horas valle hasta el 46% (vs 50% previo) y se modifica el mecanismo de la compensación por la financiación de los cargos.
- El Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio también incluye:
 - Hitos Renovables (prórroga de 6 meses de la autorización administrativa de construcción AAC para proyectos con permiso de acceso y conexión desde el 1 de enero de 2018 hasta la entrada en vigor de este RDL)
 - Introduce la figura de las Comunidades Ciudadanas de Energía en la Ley del Sector eléctrico, así como derechos y obligaciones de las comunidades energéticas

Sector gasista

Retribución de redes de gas y peajes de acceso para 2024: Los peajes de gas bajan una media del 13%, principalmente por la senda decreciente de la retribución transitoria que les dieron en este periodo retributivo (para laminar la reducción de ingresos) y por la amortización de activos de transporte. Estos peajes aplican entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

Reino Unido

Proyecto de ley de energía: El proyecto de Ley de Energía -que se presentó al Parlamento en el verano de 2022- ha continuado su tramitación legislativa en el Parlamento durante el primer semestre de 2023 y se espera que se apruebe hacia finales de este año. Las principales disposiciones del proyecto de ley de energía siguen siendo: (i) promover la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, facilitando la introducción de un nuevo modelo de ayuda comercial, (ii) establecer un nuevo Operador del Sistema Futuro independiente, facilitando supervisión estratégica en los sistemas de electricidad y gas durante la transición *Net Zero*, (iii) estipular una nueva obligación que se impondrá a los fabricantes de calderas de combustibles fósiles para aumentar su producción de bombas de calor con el tiempo, y (iv) estipular la introducción de competencia en las redes eléctricas terrestres. Sin embargo, el Gobierno también ha presentado una enmienda al proyecto de ley que tendrá el efecto de imponer una nueva «obligación neta cero» al regulador del sector energético, Ofgem, exigiéndole que tenga en cuenta la obligación legal del Gobierno de alcanzar el objetivo de cero emisiones netas para 2050 en virtud de la Ley de Cambio Climático de 2008 y, en el camino hacia ello, cumplir los presupuestos de carbono quinquenales establecidos en virtud de dicha legislación.

Límite aplicable a las tarifas: En virtud de lo dispuesto por la ley británica de gas y electricidad (que impone un límite aplicable a las tarifas) de 2018 (*Domestic Gas and Electricity [Tariff Cap] Act*), el 1 de enero de 2019, Ofgem introdujo un nuevo límite aplicable a las tarifas, incluidas las tarifas variables estándar (SVT, por sus siglas en inglés). En un principio, el tope a los precios se actualizaba cada seis meses, pero para mitigar la repercusión de la volatilidad del mercado, en agosto de 2022 Ofgem decidió adoptar una nueva metodología para desgravar los costes mayoristas y actualizar el tope a los precios cada trimestre el 1 de enero, abril, julio y octubre. La Ley de Precios de la Energía (aprobada el 28 de octubre de 2022) suprimió la fecha de finalización del tope máximo (anteriormente a finales de 2023) y otorgó al Secretario de Estado la facultad de poner fin al tope máximo de las tarifas en cualquier momento. En febrero de 2023, Ofgem decidió conceder una desgravación adicional de «ajuste» de 12 libras por cliente para compensar a los proveedores por los costes adicionales de las deudas incobrables relacionadas con la Covid-19. Tras una revisión de la desgravación del margen EBIT en el tope de precios, Ofgem publicó una consulta obligatoria en mayo de 2023 sobre los cambios propuestos en la metodología EBIT. Asimismo, en mayo de 2023 lanzó una revisión de la desgravación de los costes operativos en el tope de precios.

Obligación de instalar contadores prepago: A raíz de las críticas de los medios de comunicación y las partes interesadas sobre las prácticas de los proveedores en la instalación de contadores prepago por obligación, Ofgem impuso una moratoria sobre las nuevas instalaciones por obligación (y el cambio forzoso de contadores inteligentes al modo de prepago) en febrero de 2023. En abril de 2023, Ofgem publicó un nuevo código de conducta para las instalaciones por obligación que los proveedores deberán cumplir cuando se levante la moratoria.

Apoyo a la factura energética: El Gobierno introdujo tres esquemas financiados por el gobierno para ayudar a los hogares y las empresas con facturas energéticas excepcionalmente elevadas en el invierno de 2022/23 y en adelante:

- Un "Esquema de apoyo a la factura energética" (EBSS), mediante el cual los proveedores ofrecen un crédito de 400 £ a los clientes de electricidad nacionales durante un período de seis meses (octubre de 2022 a marzo de 2023), por un valor de 67 £ al mes.
- Una "Garantía del precio de la energía" (EPG) para clientes nacionales. La EPG limitó la factura energética de los hogares a 2500 libras desde octubre de 2022 hasta finales de junio de 2023, y la limitará a 3.000 libras desde julio de 2023 hasta finales de marzo de 2024. Se complementó con una ayuda directa del gobierno para hogares de bajos ingresos.

- Un "Esquema de reducción de la factura energética" (EBRS) para clientes no residenciales. Este esquema abarca desde octubre de 2022 hasta marzo de 2023 y permite a los proveedores ofrecer un descuento en los precios de la energía a clientes no residenciales. En enero de 2023, el Gobierno anunció que el EBRS se sustituiría por un nuevo Esquema de descuento de la factura energética (EBDS), desde abril de 2023 hasta marzo de 2024, que ofrecería un nivel de ayuda inferior al EBRS actual.

RIIO-ED2: El 1 de abril de 2023 entró en vigor un nuevo control quinquenal de los precios de la red de distribución RIIO-ED2 que se extenderá hasta el 31 de marzo de 2028. Ofgem publicó su decisión final para RIIO-ED2 el 30 de noviembre de 2022. Adoptó el mismo enfoque para el coste del capital que en el control de precios de la red de transporte (RIIO-T2), lo que arrojó un coste del capital propio del 5,23% y un coste medio de la deuda del 3,07%.

Inversión acelerada en transporte: En diciembre de 2022, Ofgem decidió poner en marcha un nuevo marco de Inversión Estratégica Acelerada en Transporte (ASTI, por sus siglas en inglés) para adelantar unos 20 000 millones de libras de inversión en redes de transporte con el fin de respaldar la consecución de la energía neta cero. Desde entonces, Ofgem está tomando medidas para ponerla en práctica, para lo que publicó una consulta en marzo de 2023 sobre los cambios propuestos en las condiciones de la licencia de transporte de electricidad (RIIO-ET2).

Conexiones a la red: Ofgem publicó en mayo de 2023 una carta abierta sobre la futura reforma del proceso de conexiones eléctricas para abordar el gran retraso y las demoras a las que se enfrentan las partes que desean conectarse. A corto plazo, Ofgem confirmó su apoyo a diversas iniciativas del sector diseñadas para abordar estas cuestiones. También tiene previsto publicar, conjuntamente con el Gobierno, un Plan de Acción de Conexiones en el verano de 2023.

Contratos por diferencia (CfD): Como parte de su programa anual de subastas de Contratos por Diferencia (CfD) para la generación renovable, el Gobierno está llevando a cabo la 5.ª Ronda de Asignación de CfD este año, con el período inicial de elegibilidad del 30 de marzo al 24 de abril de 2023. Esta ronda se basa en dos lotes de subasta: el Bloque 1 para tecnologías renovables "establecidas", incluida la eólica marina de fondo fijo, la eólica marina y la solar fotovoltaica, y el Bloque 2 para tecnologías renovables "menos establecidas", incluida la eólica marina flotante. La subasta en sobre cerrado se celebrará a finales de verano.

Impuesto de generación de electricidad: En noviembre de 2022, el Gobierno del Reino Unido anunció la introducción del Impuesto de generación de electricidad (EGL) inframarginal, con aplicación a la generación renovable y nuclear desde el 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2028. Se trata de un impuesto del 45% sobre los ingresos de dichos generadores por encima de un punto de referencia anual de 75£/MWh indexado a la inflación del IPC. Este tipo de exacción no se aplica a la energía vendida en virtud de un contrato por diferencia (CfD) con Low Carbon Contracts Company Ltd (LCCC), pero sí se aplica a la energía vendida en el mercado libre. La legislación por la que se aplica la tasa ha superado todas las fases legislativas en el Parlamento y se espera que se apruebe próximamente.

Nuevo régimen de desgravaciones por bienes de capital: En los Presupuestos de primavera de 2023, el ministro de Hacienda anunció que, desde el 1 de abril hasta el 31 de marzo de 2026, se aplicaría un régimen de desgravación total en virtud del régimen de desgravaciones por bienes de capital, que incluía una desgravación del 100% en el primer año para las instalaciones y la maquinaria a tipo principal y una desgravación del 50% en el primer año para las instalaciones y la maquinaria a tipo especial (incluidos los activos de larga duración).

Estados Unidos

Administración Biden: En abril entraron en vigor las directrices del Tesoro sobre los créditos fiscales para vehículos eléctricos (hasta 7.500 dólares por vehículo cualificado) de la IRA. Veintidós modelos de coches totalmente eléctricos e híbridos enchufables de General Motors, Ford, Volkswagen y Tesla pueden optar actualmente a algún tipo de desgravación fiscal, según datos federales actualizados por última vez el 5 de junio.

En mayo, la EPA publicó una propuesta de norma que fija los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero de las centrales eléctricas de combustibles fósiles existentes y futuras. Los objetivos permiten usar tecnologías incipientes, por ejemplo, la captura de carbono y la combustión conjunta de hidrógeno para cumplir las exigencias y los operadores de las centrales eléctricas también pueden acordar retiradas programadas para cumplir las restricciones. En total, según la EPA, la propuesta evitaría hasta 1.000 millones de toneladas de dióxido de carbono entre 2028 y 2042. Esta propuesta de norma podría cambiar antes de su finalización.

El 21 de junio, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) publicó los factores de ajuste a la inflación de 2023 y el precio de referencia, los cuales determinan los niveles de desgravación fiscal a las energías renovables. La desgravación fiscal a la producción (PTC, por su sigla en inglés) ajustado a la inflación de 2023 para proyectos eólicos y solares que cumplan los requisitos laborales es de 2,8 céntimos por kWh para instalaciones puestas en servicio antes de 2022 y de 2,75 céntimos por kWh para instalaciones puestas en servicio a partir de 2022.

El Departamento del Tesoro ha dado a conocer los requisitos para poder optar a las desgravaciones fiscales a las energías renovables en virtud de la IRA en relación con el contenido nacional y la comunidad energética. Para el contenido nacional, se puede obtener una bonificación adicional del 10 % si se cumplen determinados requisitos de contenido nacional, por ejemplo, que los productos para los proyectos se produzcan en Estados Unidos. Para las comunidades energéticas, es posible obtener una bonificación adicional del 10 % si los proyectos de energía se ubican en zonas designadas, por ejemplo, las que históricamente se centraban en combustibles fósiles y tienen un elevado nivel de desempleo (minas de carbón o centrales eléctricas de carbón). Los proyectos elegibles pueden beneficiarse de ambas desgravaciones.

En enero, el Departamento de Energía, el Departamento de Transporte y la Agencia de Protección del Medioambiente (EPA) publicaron el Plan Nacional de Descarbonización del Transporte de Estados Unidos. El plan es un marco interinstitucional histórico de estrategias y medidas para eliminar todas las emisiones del sector del transporte antes de 2050 y se elaboró para ayudar a cumplir los objetivos del Presidente Biden de una red eléctrica 100 % limpia antes de 2035 y cero emisiones netas de carbono antes de 2050.

Congreso: En mayo, el presidente de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy, y el presidente Joe Biden llegaron a un acuerdo: el HR 2811 «*Limit, Save, Grow Act of 2023*» (Ley de Limitación, Ahorro y Crecimiento de 2023), para evitar alcanzar el techo de deuda nacional. Se espera que el límite de deuda se alcance en enero de 2025. El acuerdo incluía exigencias para mejorar los plazos de revisión medioambiental de los proyectos energéticos, lo que puede ayudar a avanzar en los plazos generales de concesión de permisos.

En junio de 2022, el Departamento de Comercio ordenó congelar durante dos años los nuevos aranceles a las importaciones de paneles solares procedentes de determinados países del sudeste asiático. En mayo de 2023, el Congreso aprobó un proyecto de ley para derogar la moratoria de dos años; sin embargo, el presidente Biden vetó la medida y la ley propuesta fue rechazada.

En abril, el Comité de Transporte e Infraestructuras de la Cámara de Representantes votó, por 58 votos a favor y 3 en contra, aprobar la Ley de Autorización de la Guardia Costera de 2023. Al igual que la legislación que se propuso y rechazó en 2022, el proyecto de ley incluye exigencias negativas de dotación y tripulación para los buques de instalación de energía eólica marina. Todavía no se sabe si esta propuesta saldrá adelante ni en qué sentido.

FERC: El 20 de abril, la FERC ultimó una norma que anima a las empresas eléctricas a invertir en tecnología avanzada de ciberseguridad y a participar en programas como el Programa de Intercambio de Información sobre Riesgos de Ciberseguridad del Departamento de Energía. La norma permite a los servicios públicos optar a la recuperación de costes diferidos en una lista de gastos preseleccionados, recibir su recuperación a través de procedimientos reguladores caso por caso y buscar incentivos para el cumplimiento temprano de las nuevas normas obligatorias relativas a la ciberseguridad.

Ley de Reducción de la Inflación (IRA): El 21 de junio el Servicio estadounidense de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) publicó el precio de referencia y los factores de ajuste de la inflación para 2023, que determinan los niveles de créditos fiscales para las energías renovables. Establece que el crédito fiscal a la producción (*Production Tax Credit* o PTC) ajustado por la inflación de 2023 para proyectos eólicos y solares que cumplan los requisitos laborales es de 2,8 céntimos por kWh para las instalaciones en marcha antes de 2022 y de 2,75 céntimos por kWh para las instalaciones puestas en servicio a partir de 2022.

El Departamento del Tesoro ha dado a conocer los requisitos para beneficiarse de las bonificaciones fiscales a las energías renovables en virtud de la IRA, en relación con el contenido doméstico ("local content") y las comunidades energéticas.

1. Para el contenido doméstico, se ofrece una bonificación adicional del 10% si se cumplen determinados requisitos, como que los componentes de los proyectos se fabriquen en Estados Unidos.
2. En el caso de las comunidades energéticas, se puede obtener una bonificación adicional del 10% si los proyectos energéticos se ubican en zonas designadas, como las que históricamente se han centrado en los combustibles fósiles y tienen un alto índice de desempleo (minas de carbón o centrales eléctricas de carbón). Los proyectos que cumplan los requisitos podrán beneficiarse de ambos créditos.

Concesión de permisos: En mayo, el presidente de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy, y el presidente Joe Biden llegaron a un acuerdo, el HR 2811 «Limit, Save, Grow Act of 2023», para evitar superar el techo máximo de deuda nacional. Se espera que el límite de la deuda se alcance en enero de 2025. El acuerdo incluía requisitos para mejorar los plazos de revisión medioambiental de los proyectos energéticos, lo que puede ayudar a adelantar los plazos generales de concesión de permisos.

Aranceles: En junio de 2022, el Departamento de Comercio ordenó congelar durante dos años los nuevos aranceles a las importaciones de paneles solares procedentes de determinados países del Sudeste Asiático. En mayo de 2023, el Congreso aprobó un proyecto de ley por el que se derogaba la moratoria de dos años; sin embargo, el Presidente Biden vetó la medida y la ley propuesta fue rechazada.

Energía eólica marina: El 22 de febrero, el Departamento del Interior publicó un aviso de propuesta de venta de energía eólica marina para el Golfo de México (tres áreas que suponen un total de aproximadamente 300.000 acres) y abrió un período de 60 días para recibir comentarios del público. Se espera celebrar una subasta más adelante en 2023 (3T-4T). En marzo, el Departamento de Energía publicó su estrategia relativa a la energía eólica marina, un resumen completo de los esfuerzos de las agencias para cumplir el objetivo del presidente Biden de desplegar 30 GW de energía eólica marina para 2030. La estrategia se centra en cuatro pilares:

1. Reducción de los costes de la energía eólica marina a 51 \$ dólares por MWh para 2030.
2. Reducción de los costes de la energía eólica marina flotante a 45 \$ para 2035.
3. Habilitación de soluciones de transmisión fiables y sólidas para el uso de la energía eólica marina.
4. Ampliación de las tecnologías de cogeneración de energía eólica marina para lograr una elec-trificación y descarbonización generalizadas.

Maine – Revisión de tarifas: El 11 de agosto del 2022, CMP presentó un plan de tarifas trienal para el periodo entre mayo de 2023 y 9 de mayo de 2026. En concreto, se plantearon subidas a los ingresos de distribución de 48 M\$, 28 M\$ y 23 M\$ respectivamente para cada año. Tras el registro del plan, la Compañía llegó a un acuerdo (Stipulated Agreement) con la Oficina del Defensor del Pueblo y lo presentó a la Comisión el 31 de mayo de 2023. El acuerdo (*Stipulation*) contempla un plan de tarifas para los dos próximos años basado en un ROE regulatorio del 9,3% y un ratio de equity del 50% con subidas cada seis meses en cuatro importes proporcionales, empezando a partir del 1 de julio del 2023. El acuerdo también incluye un reparto progresivo de los ingresos del 50% en caso de obtener unos ingresos que superen en 100 puntos básicos el ROE permitido (*allowed ROE*) establecido por CMP. Ninguna de las partes se opuso al acuerdo y la Comisión de Servicios Públicos de Maine (MPUC) la aprobó en su totalidad el 6 de junio del 2023.

NY – CLCPA fase 2: La NYPSC ha emitido una Orden autorizando 62 iniciativas de la fase 2 de la Ley de Liderazgo Climático (CLCPA). Estas iniciativas son adicionales a las incluidas en rate cases y suponen una inversión de 4.400 M dólares (2.200 M dólares para NYSEG/RGE). La puesta en explotación de los proyectos asociados a estas iniciativas tendrá lugar entre 2024 y 2030.

NY – Reconocimiento Morosidad COVID: La Gobernadora de NY anunció a finales de enero la aprobación de la segunda fase del plan para compensar a las compañías por la morosidad que soportaron a raíz del COVID. Esta segunda fase permitirá a las *utilities* de NY recuperar 672 M dólares (32 M dólares NYSEG&RGE) vía tarifas. En la primera fase se autorizó la recuperación de 590 M dólares (50 M dólares NYSEG&RGE).

Nueva York – Revisión de tarifas: El 26 de mayo del 2022, NYSEG y RG&E presentaron un nuevo plan anual de tarifas, como es costumbre en Nueva York, ante la Comisión de Servicios Públicos de Nueva York (NYPSC). Las compañías expresaron su interés en explorar un plan plurianual mientras se tramita el caso y comenzaron negociaciones con el personal del Departamento de Servicios Públicos (DPS) y otras partes interesadas en octubre de 2022.

El 14 de junio del 2023, NYSEG y RG&E presentaron junto con el personal de la DPS y otras siete partes interesadas (que lo apoyan total o parcialmente), un acuerdo sobre la propuesta conjunta (Propuesta Conjunta o *Joint Proposal 2023*) de plan trienal ante la NYPSC para prestar servicios de suministro de gas y electricidad, desde el 1 de mayo del 2023 hasta el 30 de abril del 2026.

El ROE permitido (*allowed ROE*) en relación con el *equity* para NYSEG Electric, NYSEG Gas, RG&E Electric y RG&E Gas es del 9,20%. Por su parte, el *equity ratio* para cada negocio es del 48,0%. La Propuesta Conjunta 2023 también incluye bandas de reparto de beneficios para las ganancias que superen en 50 puntos básicos el ROE del 9,2% utilizando un ratio de equity del 50%.

La PC 2023 ha sido presentada ante la NYPSC para que se realicen trámites adicionales y se emita un dictamen. La vista de la PC 2023 comenzó el 17 de julio del 2023.

Connecticut - UI: El 9 de septiembre del 2022, UI presentó una revisión de los requisitos de ingresos de distribución. En el documento, se propone un plan trienal que abarque desde el 1 de septiembre del 2023 hasta el 31 de agosto del 2026. UI solicita que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (PURA) apruebe las nuevas tarifas de distribución para compensar una subida en los requisitos de ingresos de, aproximadamente, 91 millones de dólares para el primer año de UI con las nuevas tarifas; una subida adicional de cerca de 17 millones de dólares en el segundo año, y una subida complementaria de cerca de 20 millones de dólares en el tercer año, en comparación con los ingresos de distribución que de otro modo se recuperarán de acuerdo a las tarifas vigentes de UI. Así, la solicitud tiene por efecto aumentar el importe que UI compensaría con su actual calendario de tarifas. Se espera que la resolución tarde en torno a un año, por lo que las nuevas tarifas podrían comenzar a aplicarse en septiembre del 2023 o en una fecha cercana.

México

SENER y CRE reanudaron plazos suspendidos por COVID-19: El 1 de marzo de 2023, la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) reanudaron los plazos para trámites y procedimientos, los cuales se encontraban suspendidos por COVID-19. En el caso de la SENER, los plazos estaban suspendidos desde marzo de 2020, mientras que en el caso de la CRE desde enero de 2021.

En el caso de la SENER, se estableció que los trámites se resolverán conforme a la fecha de ingreso de solicitud, mientras que, en el caso de la CRE, los trámites se resolverán de manera gradual para ponerse al corriente hasta finales de 2024.

En cuanto a nuevos trámites, el Acuerdo establece que, para poder desahogar las solicitudes en curso, la CRE limitará el número de folios que ingresen al mes, correspondiendo solo 15 para el sector eléctrico.

Publicación Factor de Emisión del SEN 2022: El 27 de febrero de 2023, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en su portal el Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional para el año 2022. Dicho factor corresponde a las emisiones de CO₂ equivalentes producidas por unidad de energía generada en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en 2022. El factor de emisión fue determinado en 0,435 tCO₂e/MWh, lo que corresponde a un incremento del 3% respecto al valor de 2021 (0,423 tCO₂e/MWh).

Desde 2017, se había observado un decremento consistente del factor de emisión a nivel nacional, lo cual refleja la integración de energías limpias en el SEN. No obstante, el actual incremento en el factor de emisión, es resultado de la recuperación de la demanda de energía después de COVID-19 y de la menor generación de energía limpia en 2022.

Mercado para el Balance de Potencia 2023: El 28 de febrero de 2023, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) llevó a cabo el Mercado para el Balance de la Potencia (MBP) para el Año de Producción 2022. Por primera vez se observó un Precio Neto de Potencia en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) más alto en Baja California (BCA). El precio Neto de la Potencia en 2022 en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 149 mil USD/MW-año (3.011 mdp/MW-Año). En 2021 el precio fue cero.

El aumento se explica principalmente por la recuperación de la demanda (incremento del 3,5% en 2022). Por otra parte, las zonas de potencia de Baja California y Baja California Sur (BCS) tuvieron déficit de Potencia como en años previos.

Criterios para determinar la Cogeneración eficiente y determinar la Energía Libre de Combustible: El 26 de mayo de 2023, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo que modificó las metodologías para calcular la energía libre de combustible para centrales térmicas. La modificación tuvo como objeto actualizar los parámetros de eficiencia de sistemas de cogeneración eficiente, así como permitir la acreditación de la cogeneración eficiente de centrales vinculadas a la industria petrolera. Asimismo, previó la acreditación de energía libre de combustible de una porción de la energía proveniente de sistemas de enfriamiento y de la turbina de vapor de ciclos combinados a base de gas natural.

Las metodologías en cuestión permiten que una porción de la energía generada de centrales térmicas sea considerada como energía limpia y que aquellas posteriores a 2014 sean susceptibles de recibir Certificados de Energías Limpias.

La Secretaría de Energía estimó en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2023 – 2037, que mediante el Acuerdo la energía limpia en México en 2022 pasó de 25.48% a 31.2% de la energía total, acercándose al objetivo de 35% para el 2024.

Situación del parque Santiago Eólico: El 6 de junio de 2023, la CRE aprobó el permiso de generación bajo la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para la central eólica de Santiago. Mediante el permiso se autorizó una capacidad instalada de 105 MW en el Municipio de San Felipe Guanajuato. El parque Santiago Eólico, se encuentra desconectado del Sistema Eléctrico Nacional desde noviembre de 2022.

Corrección de la Garantía de suficiencia de Ingresos: El 5 de junio de 2023, la CRE instruyó al Operador del sistema (CENACE) a corregir el pago por concepto de Garantía de Suficiencia de Ingresos (GSI) que se generó durante el periodo del 12 al 19 de febrero de 2021, y autorizó al CENACE a llevar a cabo una reliquidación adicional. En febrero de 2021, se experimentó una ola de frío que ocasionó un aumento de más del 2.500% en los precios del gas natural.

En agosto de 2021, la CRE había autorizado el pago de GSI a generadores térmicos. Sin embargo, mediante la reliquidación adicional se actualizan los valores de referencia del precio del gas, por lo que el CENACE deberá reliquidar a todos los Participantes del Mercado que presentaron Ofertas de venta de energía eléctrica y Servicios Conexos con gas natural. El pago de la GSI permitirá a las centrales afectadas de recuperar el costo de oportunidad de la energía generada.

Brasil

Normativa del Marco Legal de la MMDG: En febrero se publicó la Resolución Normativa n.º 1.059/2023 de ANEEL, que reglamenta la Ley 14.300/2022, considerada el marco legal para la Micro y Minigeneración Distribuida. Las normas aprobadas abarcan, entre otros, los procedimientos relacionados con el cobro por el uso de la red de distribución y el plazo para que la distribuidora realice las obras de conexión a los sistemas. Además, también se publicó la Resolución Normativa de ANEEL n.º 1.060/2023, que establece cómo incluir el coste de los beneficios tarifarios de los participantes del Sistema de Compensación de Energía Eléctrica (SCEE) en la Cuenta de Desarrollo Energético (CDE) y en los procesos tarifarios de las distribuidoras, con el fin de adaptar los Procedimientos de Regulación Tarifaria (PRORET) a la Ley 14.300/2022.

Tasa Reguladora de Rendimiento del Capital: En febrero, el Consejo de Administración de ANEEL aprobó los valores de las Tasas Reguladoras de Rendimiento del Capital para los segmentos de Distribución, Transmisión y Generación que se aplicarán a los procesos tarifarios a partir del 1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. Tras analizar el recurso presentado, se rectificaron los valores calculados relativos a la tasa WACC, por lo que las tasas finales quedaron en 7,4252 % para Distribución y 7,2607% para Generación y Transmisión.

Revisiones tarifarias de Neoenergía Coelba y Neoenergía Cosern: En abril, el Consejo de Administración de ANEEL publicó las Revisiones Tarifarias Periódicas (RTP) de Neoenergía Coelba y Neoenergía Cosern, respectivamente, las cuales entraron en vigor el 22 de abril. El efecto medio para los consumidores de Neoenergía Coelba fue del 8,18% (6,91% para alta y media tensión y 8,66% para baja tensión) y para los consumidores de Neoenergía Cosern fue del 4,26 % (3,65% para alta y media tensión y 4,45% para baja tensión).

Reajuste Tarifario en Neoenergía Pernambuco: En abril se prorrogó la vigencia de las tarifas de Neoenergía Pernambuco y, en mayo, el Consejo de Administración de ANEEL publicó el reajuste tarifario anual de la distribuidora, efectivo desde el 14 de mayo de 2023. El efecto medio para los consumidores fue del 9,02% (10,41% para alta y media tensión y 8,51% para baja tensión).

Revisión Tarifaria Periódica de las Transmisoras: El 20 de junio se publicó la Resolución Homologatoria de ANEEL n.º 3.205, con el resultado parcial de la Revisión Tarifaria Periódica 2023 de los Ingresos Anuales Permitidos (IRP) de 58 concesionarias de transmisión, siete de las cuales son transmisoras del Grupo Neoenergía. Los porcentajes autorizados para cada transmisora entraron en vigor el 1 de julio, fecha de revisión prevista en los contratos de concesión.

TRANSMISORA NEOENERGIA	INGRESOS OFERTADOS REVISADOS JUN/22 (R\$ MIL)	ÍNDICE DE REPOSICIONAMIENTO NOMINAL
Narandiba (SE Brumado II)	2.622,51	4,27 %
Dourados	89.240,76	0,69 %
Atibaia	18.261,25	1,66 %
Biguaçu	17.967,53	1,74 %
Sobral	16.628,81	1,70 %
Jalapão	169.189,27	1,42 %
Santa Luzia	76.997,70	1,45 %

Resultado de la 1.ª Subasta de Transmisión de 2023: El 30 de junio se celebró la 1.ª Subasta de Transmisión de 2023, en la que se ofrecieron 9 lotes para la prestación del servicio público de transmisión por un período de 30 años. El evento incluyó la licitación de concesiones para la construcción y mantenimiento de 6184 kilómetros de líneas de transmisión y 400 MVA en capacidad de transformación de subestaciones en los estados de Bahía, Espírito Santo, Minas Gerais, Pernambuco, Río de Janeiro, São Paulo y Sergipe. El descuento sobre los Ingresos Anuales Permitidos máximos fue del 50,97 % en comparación con el valor estimado inicial de 2600 millones de reales establecido por la ANEEL. Neoenergía no ganó ningún lote en la subasta.

Unión Europea

Publicación nuevas Directrices de ayudas de Estado sobre medio ambiente y energía:

Durante el primer trimestre de 2022 ha proseguido la tramitación del paquete legislativo *Fit for 55*, iniciada en julio de 2021. La meta de dichas propuestas es definir objetivos a 2030 compatibles con la neutralidad climática en 2050. En la actualidad ya ha concluido la negociación entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeos de varios de los expedientes (p.ej. Directivas de comercio de emisiones, renovables y eficiencia energética, etc.), empezándose a publicar las primeras normas en el DOUE en el segundo trimestre de 2023. Cabe esperar que a lo largo del resto del año se culmine la negociación y la publicación del resto de los expedientes.

Por otro lado, la Comisión ha desarrollado propuestas en dos áreas de gran relevancia.

El 2 de febrero, la Comisión Europea publicó la Comunicación del Plan Industrial del Pacto Verde para la Era de la Neutralidad Climática, que contiene las líneas de respuesta de la UE a la Ley de Reducción de la Inflación de los EE. UU. (*Inflation Reduction Act – IRA*). Esta última combina un conjunto de medidas regulatorias con 360.000 millones de US\$ de apoyo financiero para actividades y tecnologías para la transición energética en los EE. UU.

Dentro del Plan Industrial se destacan las medidas regulatorias, que comprenden una Ley para la Neutralidad Climática en la Industria, destinada a promover la autonomía tecnológica europea para la transición energética y una Ley de Materiales Críticos, con objeto de asegurar el suministro de materiales necesarios para dichas tecnologías (ambas iniciativas en proceso de tramitación).

Asimismo, y relacionado tanto con las políticas anteriores, como con las medidas adoptadas en los mercados energéticos al hilo de la Crisis de Ucrania, la Comisión ha propuesto un ajuste en el diseño de mercado de electricidad tendente a:

Facilitar la contratación libre a plazo de energía renovable

- Mejorar la integración en el mercado de la energía de las renovables con apoyos a través de contratos por diferencias
- Incrementar la liquidez de los mercados a plazo
- Promover la flexibilidad vía participación de la demanda e inversiones en almacenamiento
- Mayor protección a los consumidores

La tramitación de las modificaciones en el diseño de mercado está en marcha en el Consejo y Parlamento y podría finalizar al término de 2023.

Por último, de entre las normas europeas publicadas en el DOUE en 2023, se destacan;

1. Sobre los Planes Nacionales y medidas anticrisis

- Reglamento (UE) 2023/435, de 27 de febrero de 2023, que modifica determinados aspectos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la financiación del Plan REPower EU (DOUE 28 de febrero de 2023). Fija los mecanismos para aportar 20.000 millones de EUR para el Plan REPower EU, un 60% procedentes del Fondo de Innovación (derechos de emisión a disposición de la Comisión para su subasta con destino a inversiones en innovación y clima) y un 40% de derechos que los Estados hubieran subastado entre el 1 de enero de 2027 y 31 de diciembre de 2030. Primeras subastas en julio de 2023.
- Reglamento (UE) 2023/706, de 30 de marzo de 2023 (DOUE 31 de marzo), que extiende un año, hasta el 31 de marzo de 2024, la aplicación del Reglamento (UE) 2022/1369, de 5 de agosto de 2022. Esta última norma establecía una reducción de la demanda de gas en cada Estado de carácter voluntario (15%) durante el período 1 de agosto de 22 - 31 de marzo de 23, pero que podría tener carácter vinculante en caso de alerta. El objetivo de reducción de demanda podría, además, rebajarse al 8%, si un Estado demostrase tener un nivel bajo de interconexión, y la dedicase esencialmente a la exportación.

- Comunicación de la Comisión (2022/C 495/02) relativa a las orientaciones a los Estados miembros para la actualización de los planes nacionales de energía y clima (PNIEC) para el período 2021-2030 (DOUE 29 de diciembre de 2023). Establece las Directrices para la presentación por los Estados de las actualizaciones de sus PNIEC, de acuerdo con el Plan REPower EU, con anterioridad a 30 de junio de 2023 (borradores) y a junio de 2024 (planes definitivos). En este sentido, la propuesta de PNIEC español se ha publicado antes del 30 de junio y se ha sometido a consulta pública hasta el 4 de septiembre de 2023.

2. Sobre emisiones de carbono

- Directiva (UE) 2023/959, de 10 de mayo de 2023, relativa al comercio de derechos de emisión.
 - Orientada a reducir las emisiones en la UE un 55% para 2030, en línea con la Ley Climática y con el objetivo puesto en la neutralidad climática en 2050, incrementa el objetivo reducción emisiones en los sectores afectados (originalmente, energía, industria y aviación intra-UE, 40% de las emisiones) de 43% a 62% vs. 2005.
 - Los Estados deberán dedicar 100% de los ingresos por subasta a la descarbonización.
 - Se crea un nuevo mercado de CO2 (ETS2) para combustibles suministrados al transporte por carretera, edificación y calor, independiente al actual ETS1.
 - Se incorporan progresivamente las emisiones del sector marítimo (Reglamento (UE) 2023/957, de 10 de mayo de 2023) y se endurece progresivamente el tratamiento de la aviación (Directiva (UE) 2023/958, de 10 de mayo de 2023).
- Reglamento (UE) 2023/956, de 10 de mayo de 2023 por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. Traslada el precio de carbono a las importaciones a la EU de una selección de sectores (ampliable progresivamente) y plantea la eliminación gradual de las asignaciones gratuitas de derechos de emisión a dichos sectores.
- Reglamento (UE) 2023/857, de 19 de abril de 2023, que establece el reparto vinculante entre los distintos Estados del compromiso global de la reducción de las emisiones de CO2 en los sectores no cubiertos por el comercio de emisiones (transporte, edificios, la agricultura, parte de la industria y los residuos, 60% de las emisiones).
 - Se establece un objetivo para la UE de reducción de emisiones del -40% en 2030 vs. 2005 (vs. el objetivo del 29% que estaba en vigor actualmente para 2030).
 - Se reparte entre todos los EEMM a través de objetivos vinculantes (España -37,7% en 2030 vs. 2005). Cada país decide las medidas aplicables.

3. Sobre otros temas (movilidad, hidrógeno y eficiencia energética, que se ampliarán y completarán en breve)

- Reglamento (UE) 2023/851, de 19 de abril de 2023, sobre emisiones de CO2 de los turismos y furgonetas nuevos. Establece la reducción gradual de emisiones de los vehículos ligeros, hasta su total supresión en 2035 (fin de matriculación de vehículos de combustión interna).
- Reglamento Delegado (UE) 2023/807 de la CE de 15 de diciembre de 2022 relativo a la revisión del coeficiente de energía primaria para la electricidad, en términos favorables para una mayor electrificación.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1162 de la CE, de 6 de junio de 2023 relativo a los requisitos de interoperabilidad y procedimientos no discriminatorios y transparentes para acceder a los datos de medición y consumo recabados por contadores inteligentes.

- Los Reglamentos Delegados (UE) 2023/1184 y (UE) 2023/1185 de la CE de 10 de febrero de 2023, establecen los procedimientos y metodologías necesarios aplicables a la producción de carburantes líquidos y gaseosos renovables de origen no biológico (derivados del hidrógeno) así como su impacto en las emisiones de efecto invernadero. Estas normas son necesarias para facilitar el despliegue de la producción de hidrógeno renovable y de sus derivados.

**INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 JUNIO DE 2023**

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2023

1.1 Evolución divisas

Durante el primer semestre de 2023, los tipos de cambio medios de las principales divisas de referencia de IBERDROLA, el dólar estadounidense y el real brasileño, se han apreciado respecto al euro un 1,9% y un 1,0%, respectivamente, mientras que la libra esterlina se ha depreciado un 4,6%, lo que ha supuesto un impacto negativo en el EBITDA de 53 millones de euros.

1.2 Demanda

Respecto a la evolución de la demanda del periodo en las principales zonas de actividad de la compañía:

- En España el Balance Energético en el primer semestre del ejercicio 2023 se caracteriza por el incremento de la producción hidroeléctrica (+38%), eólica (+6%) y solar fotovoltaica (+31%) respecto al mismo periodo del año anterior frente a un descenso de la nuclear (-2%), los ciclos combinados de gas natural (-31%) y el carbón (-52%).

En los seis primeros meses del año 2023 la demanda disminuye un 4,6% respecto al año anterior, en términos ajustados por laboralidad y temperatura disminuye un 4,1%.

El primer semestre del ejercicio 2023 cierra con un índice de producible de 0,7 y con reservas hidroeléctricas en niveles de 50%, frente a un índice de 0,5 y niveles de 40% en las reservas para el mismo periodo de 2022.

- En el Reino Unido, la demanda eléctrica ha disminuido un 2,7% en el primer semestre de 2023 respecto al mismo periodo del ejercicio 2022 y la demanda de gas convencional lo hace un 9,9%.
- En el área de gestión de AVANGRID en la costa este de los Estados Unidos, la demanda eléctrica ha disminuido un 5,4% en el periodo respecto al primer semestre de 2022, mientras que la demanda de gas lo ha hecho un 11,6%, en comparación con el ejercicio 2022.
- La demanda en las zonas de gestión de Neoenergía en Brasil se ha mantenido frente al ejercicio 2022 y aumenta ligeramente un 0,2% en el primer semestre de 2023.

1.3 Evolución proyectos relevantes en el semestre

Acuerdo marco de coinversión para el desarrollo conjunto de una cartera de activos renovables en España (Nota 5)

En enero de 2023, el Grupo IBERDROLA acordó con NBIM Iberian Reinfra AS, parte de Norges Bank, la venta del 49% de una cartera total de proyectos que asciende a 1.265 MW (de los que 137 MW están ya en operación y 1.128 MW se encuentran en desarrollo). La valoración del 100% de esta cartera de proyectos renovables asciende a unos 1.225 millones de euros, por lo que aportación total de NBIM Iberia en dicha cartera, por el 49% de participación, será de, aproximadamente, 600 millones de euros.

Los primeros activos se aportan en mayo de 2023, las sociedades Energías Eólicas de Cuenca, S.A. y Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.

Adquisición de control de Energías Renovables Ibermap (Nota 5)

En mayo de 2023, Iberdrola y Mapfre incorporaron 150 MW fotovoltaicos a la sociedad creada conjuntamente hace dos años, Energías Renovables Ibermap, alcanzando un total de 445 MW (295 MW eólicos y 150 MW fotovoltaicos). Los activos incorporados son parques fotovoltaicos operativos en España y tras la operación, el Grupo IBERDROLA se convierte en el accionista mayoritario (51%).

Acuerdo de venta de activos de generación en México (Nota 8)

En abril de 2023, el Grupo IBERDROLA firmó un acuerdo de intenciones (Memorandum of Understanding) suscrito entre filiales de Iberdrola México y México Infrastructure Partners (“MIP”) por el cual Iberdrola se compromete a desinvertir un portfolio de 13 plantas de generación en el país que incluye ciclos combinados y un parque eólico terrestre por importe de 6.000 millones de dólares. Iberdrola mantiene el 45% del negocio en México, con 15 plantas en operación, 9 de ellas renovables, y continúa siendo el principal generador privado de energías renovables en México.

En junio de 2023, Iberdrola firmó un acuerdo vinculante, que refrendaba el acuerdo de intenciones firmado dos meses antes.

Acuerdo de venta de activos de transmisión en Brasil (Nota 8)

El 25 de abril de 2023, la filial del Grupo IBERDROLA en Brasil, Neoenergia S.A., ha alcanzado un acuerdo con Warrington Investment Pte. Ltd., sociedad controlada por “Government of Singapore Investment Corporation, (GIC)”, para la venta del 50% del capital social de su sociedad filial Neoenergia Transmissora 15 SPE S.A., tenedora de 8 activos operativos de transmisión (1.865 km de líneas). El precio de venta acordado ha sido de 1.200 millones de reales brasileños, estando sujeto a posibles ajustes al cierre de la transacción. Adicionalmente, ambas sociedades han suscrito un acuerdo marco para evaluar de forma conjunta su participación en futuras licitaciones de activos de transmisión de energía eléctrica en Brasil.

1.4 Principales magnitudes operativas

- **Capacidad instalada**

A cierre del primer semestre de 2023 el Grupo IBERDROLA cuenta con 59.337 MW instalados, 1.350 MW netos más que en el cierre del ejercicio 2022. A 30 de junio de 2023 IBERDROLA alcanza una capacidad de fuentes libres de emisiones del 70,6 % (41.868 MW consolidados) del total de capacidad, frente al 69,2% a cierre de 2022.

La capacidad instalada por tecnología y área geográfica es la siguiente:

Por tecnología	30.06.2023			31.12.2022			Var. MW consolidados
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	
Renovables	38.691	2.656	41.347	37.341	2.725	40.066	1.350
Eólica terrestre	20.033	450	20.483	19.527	509	20.036	506
Eólica marina	1.370	—	1.370	1.258	—	1.258	112
Hidroeléctrica	11.654	2.194	13.848	11.654	2.194	13.848	—
Minihidroeléctrica	247	—	247	254	2	256	(7)
Solar y otras ^{(1) (2)}	5.189	12	5.201	4.455	20	4.475	734
Baterías	198	—	198	193	—	193	5
Térmica	20.646	51	20.697	20.646	51	20.697	—
Nuclear	3.177	—	3.177	3.177	—	3.177	—
Ciclos combinados de gas	16.335	—	16.335	16.335	—	16.335	—
Cogeneración	1.134	51	1.185	1.134	51	1.185	—
Total potencia (MW)	59.337	2.707	62.044	57.987	2.776	60.763	1.350

Por países	30.06.2023			31.12.2022			Var. MW consolidados
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	
España	29.567	250	29.817	28.697	319	29.016	870
Reino Unido	2.977	15	2.992	2.993	15	3.008	(16)
Estados Unidos ⁽²⁾	9.313	248	9.561	9.293	248	9.541	20
México	11.197	—	11.197	11.197	—	11.197	—
Brasil	3.072	2.194	5.266	2.906	2.194	5.100	166
IEI	3.211	—	3.211	2.901	—	2.901	310
Total potencia (MW)	59.337	2.707	62.044	57.987	2.776	60.763	1.350

(¹) Incluye la parte proporcional de MW.

(¹) La potencia solar / fotovoltaica se informa en MWdc.

(²) En Estados Unidos existen 13 MW de capacidad instalada de pilas de combustibles que se incluyen en solar y otras.

El acuerdo de desinversión de centrales en México (Nota 8) se corresponde con una capacidad instalada total de 8.539 MW en México, de los que 8.436 MW corresponden a ciclos combinados de gas y 103 MW corresponden a un parque eólico terrestre. Los activos que formarían parte de la transacción serían los ciclos combinados de gas Monterrey I y II, Altamira III y IV, Altamira V, Escobedo, La Laguna, Tamazunchale I, Baja California y Topolobampo II y III, junto con el parque eólico terrestre La Venta III, que operan todos ellos bajo el régimen de Productores Independientes de Energía contratados con la Comisión Federal de Electricidad, y los ciclos combinados de gas privados Monterrey III y IV, Tamazunchale II y Enertek.

El detalle de las variaciones en la capacidad instalada ha sido el siguiente:

- En España:
 - se han dado de baja 7 MW en la central mini hidráulica Las Rozas;
 - se incorporan 295 MW eólicos, tras la toma de control de Ibermap; y,
 - se han instalado nueva potencia en las plantas solares fotovoltaicas por 582 MW.

- En Reino Unido, Hagshaw Hill I, de 16 MW deja de estar en servicio al iniciarse los trabajos de repotenciación.
- En Estados Unidos se han instalado 20 MW solares en la planta de Montague.
- En Brasil se han instalado 160 MW en el complejo eólico Oitis y 6 MW en la planta solar de Luzia 2.
- En Iberdrola Energía Internacional la potencia se incrementa en 310 MW, 6 MW fotovoltaicos en Portugal en Montechorro I y II, 12 MW en el parque eólico de Askios II en Grecia, 29 MW en el parque de Korytnica II en Polonia, en Australia 31 MW en el parque eólico de Flyers Creek y 120 MW fotovoltaicos de Avonlie y en Francia se han instalado 112 MW en el parque *offshore* de Saint Briec.

• Producción

Durante el primer semestre de 2023, la producción total del Grupo IBERDROLA ha aumentado un 5 % hasta los 79.094 GWh (75.616 GWh en el primer semestre de 2022).

La producción por tecnologías y área geográfica es la siguiente:

Por tecnología	30.06.2023			30.06.2022			% Variación consolidada
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	
Renovables	36.980	5.812	42.792	33.041	7.479	40.520	11,9
Eólica terrestre	22.006	528	22.534	22.803	597	23.400	(3,5)
Eólica marina	2.406	—	2.406	2.300	—	2.300	4,6
Hidroeléctrica	9.445	5.270	14.715	5.851	6.864	12.715	61,4
Minihidroeléctrica	212	—	212	230	4	234	(7,8)
Solar y otras	2.911	14	2.925	1.857	14	1.871	56,8
Térmica	42.114	160	42.274	42.575	122	42.697	(1,1)
Nuclear	12.155	—	12.155	11.505	—	11.505	5,6
Ciclos combinados de gas	27.538	—	27.538	28.490	—	28.490	(3,3)
Cogeneración	2.421	160	2.581	2.580	122	2.702	(6,2)
Total producción (GWh)	79.094	5.972	85.066	75.616	7.601	83.217	4,6

Por países	30.06.2023			30.06.2022			% Variación consolidada
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total	
España	30.533	397	30.930	27.065	401	27.466	12,8
Reino Unido	3.483	5	3.488	4.148	3	4.151	(16,0)
Estados Unidos	11.988	300	12.288	11.466	333	11.799	4,6
México	26.831	—	26.831	27.887	—	27.887	(3,8)
Brasil	3.414	5.270	8.684	2.597	6.864	9.461	31,5
IEI	2.845	—	2.845	2.453	—	2.453	16,0
Total producción (GWh)	79.094	5.972	85.066	75.616	7.601	83.217	4,6

(*) Incluye la parte proporcional de MW.

- **Comercialización**

- España

Las ventas de electricidad del Grupo IBERDROLA durante el primer semestre del 2023 disminuyen un 4,8%, como consecuencia de las menores ventas al Spot y se distribuyen como sigue:

España	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
Mercado libre	34.428	32.443	6,1
PVPC	3.188	3.675	(13,3)
Otros mercados	6.474	10.205	(36,6)
Comercialización de electricidad (GWh)	44.090	46.323	(4,8)

- Reino Unido

En el periodo terminado el 30 junio de 2023 se han suministrado a clientes 8,235 GWh de electricidad (9,919 GWh en el primer semestre de 2022) y 12.548 GWh de gas (13.838 GWh en el primer semestre de 2022), un 17,0 % menos y un 9,3% menos, respectivamente, que en el mismo periodo de 2022.

- México

Las ventas de electricidad en el primer semestre de 2023 ascienden a 26.716 GWh, un 7,8% inferior a las del mismo periodo de 2022 con el siguiente desglose:

México	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
CFE	18.829	19.367	(2,8)
Privados	7.887	9.621	(18,0)
Comercialización de electricidad (GWh)	26.716	28.988	(7,8)

- Brasil

Las ventas de electricidad en el primer semestre de 2023 ascienden a 8.463 GWh, un 5,2% superior a las del mismo periodo de 2022 con el siguiente desglose:

Brasil	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
PPA	5.805	5.158	12,5
Mercado libre	2.658	2.889	(8,0)
Comercialización de electricidad (GWh)	8.463	8.047	5,2

- **Redes**

Durante el primer semestre de 2023, la energía eléctrica distribuida por el Grupo ha sido de 114.938 GWh, un 2,9% menos que el mismo periodo de 2022. Por su parte, la distribución de gas disminuye un 11,6%, hasta los 33.941 GWh.

El detalle por área geográfica es el siguiente:

	30.06.2023	30.06.2022	% variación
España	43.195	45.118	(4,3)
Reino Unido	15.377	15.919	(3,4)
Estados Unidos	18.010	18.997	(5,2)
Brasil ⁽²⁾	38.356	38.299	0,1
Total distribución eléctrica (GWh) ⁽¹⁾	114.938	118.333	(2,9)
Estados Unidos	33.941	38.395	(11,6)
Total distribución gas (GWh)	33.941	38.395	(11,6)

⁽¹⁾ Informado en barras de central.

⁽²⁾ Las unidades en Brasil con base en la energía inyectada en la red, que es sobre la que recibe peajes cada licencia.

Los puntos de suministro de electricidad y gas aumentan un 1,2% respecto a junio de 2022, superando los 34 millones, gracias al crecimiento orgánico en todas las geografías.

Millones	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	11,40	11,32	0,7
Reino Unido	3,55	3,55	—
Estados Unidos	2,32	2,31	0,4
Brasil	16,19	15,88	2,0
Total electricidad	33,46	33,06	1,2
Estados Unidos	1,04	1,03	1,0
Total gas	1,04	1,03	1,0
Total puntos de suministro gestionados	34,50	34,09	1,2

1.5 Principales magnitudes del Estado consolidado del resultado

Las cifras más destacables del primer semestre de 2023 son las siguientes:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
Margen bruto	12.124	9.869	22,8
Resultado de explotación bruto - EBITDA	7.561	6.444	17,3
Resultado de explotación neto - EBIT	4.911	3.922	25,2
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante	2.521	2.075	21,5

1.5.1 Margen bruto

El Margen bruto, se sitúa en 12.124 millones de euros, con un aumento del 22,8% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2022 (9.869 millones de euros). El efecto de la evolución del tipo de cambio medio de las divisas disminuye esta partida en 49 millones de euros; sin este efecto, la mejora del margen bruto habría sido del 23,3%.

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	4.581	3.039	50,7
Reino Unido	2.466	1.660	48,6
Estados Unidos	2.512	2.725	(7,8)
Brasil	1.667	1.560	6,9
México	585	571	2,5
IEI	307	312	(1,6)
Otros negocios, Corporación y ajustes	6	2	200,0
Total Margen Bruto	12.124	9.869	22,8

- En España el Margen bruto aumenta un 50,7%, 1.542 millones de euros, hasta los 4.581 millones de euros.
 - En el negocio de Redes a la mejora de 220 millones de euros. La comparativa se ve afectada por el registro en el primer semestre de 2022 de una provisión por importe de 195 millones de euros por los efectos derivados de la Orden 490/2022, por la que se ejecutaba la sentencia del Tribunal Supremo 481/2020, que fue revertida en el segundo semestre.
 - En el negocio de Clientes mejora significativamente su margen bruto 1.473 millones de euros gracias a las menores compras de energía a los excepcionalmente altos precios del primer semestre de 2022 además de a la mayor energía suministrada, en gran medida por la política comercial en España, que ha conseguido ganar clientes con ofertas a precio fijo en un entorno de alta volatilidad de precios de mercado, y a la gestión del negocio de gas.
 - El negocio de Renovables y Generación Sostenible reduce su aportación 157 millones de euros debido principalmente a la moderación de los precios de mercado pese a la mayor producción (+4,1 TWh), especialmente hidroeléctrica y nuclear.
 - La Corporación y las eliminaciones entre negocios explican el resto de la mejora 6 millones de euros.
- El Reino Unido aumenta su aportación un 48,6%, 806 millones de euros, hasta los 2.466 millones de euros.
 - El negocio de Redes aumenta su aportación 48 millones de euros, con un efecto negativo de 37 millones de euros, sin el cual la mejora hubiera sido de 85 millones de euros, gracias a la mayor contribución del negocio de distribución tras la entrada del nuevo marco regulatorio ED2 y al incremento de la base de activos.
 - El negocio de Clientes aumenta su aportación 800 millones de euros una vez descontado el efecto de tipo de cambio negativo de 55 millones de euros. La mayor parte del impacto gracias al cobro del déficit generado en 2022 por la tarifa regulada SVT..
 - El negocio de Renovables y Generación Sostenible reduce su aportación en 37 millones de euros, la menor aportación del negocio supone 10 millones de euros y el efecto de tipo de cambio es negativo por 27 millones de euros.
 - La corporación disminuye 5 millones de euros su aportación.
- La contribución de Estados Unidos en el período disminuye 213 millones de euros (7,8%) hasta los 2.512 millones de euros.

- El negocio de Redes disminuye su aportación 282 millones de euros, incluido el efecto de tipo de cambio positivo por 35 millones de euros. La comparativa se ve afectada por el reconocimiento en el primer trimestre del ejercicio 2022 de reconciliaciones de costes incluidos en las órdenes de tarifas.
 - El negocio de Renovables y Generación Sostenible mejora 69 millones de euros más que en el primer semestre del ejercicio 2022, de los que 11 millones de euros se deben a la evolución del tipo de cambio, con mayor producción gracias a la mayor capacidad puesta en marcha y menores precios pero compensado con la mejora de la actividad no renovables.
- El Margen Bruto de Brasil alcanza 1.667 millones de euros aumentando 107 millones de euros su aportación, una mejora del 6,9%.
- El negocio de Redes mejora 112 millones de euros gracias al efecto positivo de los reajustes tarifarios en las distribuidoras, aunque favorecido también por la evolución del tipo de cambio que supone 15 millones de euros.
 - El Margen Bruto del negocio de Clientes cae 38 millones de euros sin considerar el efecto de tipo de cambio que supone 1 millón de euros. La reducción del margen bruto se explica por la favorable situación de la central de Termope en 2022 con la posibilidad de comprar energía en el mercado a precios bajos para cumplir con el PPA, ya que la planta está afectada por paradas por restricción de gas ambos años.
 - El negocio de Renovables y Generación Sostenible mejora de 33 millones de euros gracias a la mayor potencia del parque eólico de Oitis y la entrada en explotación de la planta solar Luzia.
- El Margen Bruto de México alcanza los 585 millones de euros una mejora del 2,5% respecto al mismo periodo del ejercicio 2022, esto es 14 millones de euros y un efecto negativo de tipo de cambio de 9 millones de euros.
- El negocio de Clientes mejora 34 millones de euros con un efecto de tipo de cambio positivo de 9 millones de euros, y
 - El negocio Renovable reduce su margen bruto en 22 millones de euros y con un efecto de tipo de cambio positivo de 2 millones de euros.
- Iberdrola Energía Internacional aporta 307 millones de euros al Margen Bruto, un 1,6% inferior al ejercicio anterior (5 millones de euros, de los que 4 son consecuencia del efecto de tipo de cambio). El mayor margen por mayor eolicidad de los parques eólicos marinos se ve compensado por la reducción en el margen eólico terrestre.

1.5.2 Resultado de explotación bruto - EBITDA

El resultado de explotación bruto (EBITDA) del primer semestre de 2023 aumenta en 1.117 millones de euros (17,3%), situándose en 7.561 millones de euros (6.444 millones de euros en el primer semestre de 2022). El efecto del tipo de cambio afecta negativamente en 53 millones de euros.

El resultado de explotación bruto (EBITDA) por país es el siguiente:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	3.132	2.051	52,7
Reino Unido	1.857	1.101	68,7
Estados Unidos	973	1.464	(33,5)
Brasil	1.207	1.187	1,7
México	423	429	(1,4)
IEI	208	224	(7,1)
Otros negocios, Corporación y ajustes	(239)	(12)	1.891,7
Total EBITDA	7.561	6.444	17,3

A la evolución ya explicada del Margen Bruto hay que añadir un Gasto Operativo Neto que aumenta 413 millones de euros, un 16,6%, alcanzando los 2.905 millones de euros, el impacto del tipo de cambio no ha sido significativo (4 millones de euros).

El Gasto Operativo Neto por país es el siguiente:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	655	650	0,8
Reino Unido	433	450	(3,8)
Estados Unidos	1.084	818	32,5
Brasil	455	368	23,6
México	159	139	14,4
IEI	93	57	63,2
Otros negocios, Corporación y ajustes	26	10	160,0
Total GON	2.905	2.492	16,6

La partida de Tributos aumenta 725 millones de euros, hasta los 1.658 millones de euros, frente a los 933 millones de euros del mismo periodo de 2022. El aumento se explica por el impacto anual del nuevo gravamen temporal energético del 1,2% sobre ventas en España, que supone 216 millones de euros, y otros efectos de menor cuantía como el mayor canon hidroeléctrico debido al aumento de la producción con dicha tecnología y el mayor gasto en Bono Social, tras su aprobación a finales de marzo de 2022.

Los Tributos por país son los siguientes:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	794	338	134,9
Reino Unido	176	109	61,5
Estados Unidos	455	443	2,7
Brasil	5	5	—
México	3	3	—
IEI	6	31	(80,6)
Otros negocios, Corporación y ajustes	219	4	5.375,0
Total Tributos	1.658	933	77,7

1.5.3 Resultado de explotación neto - EBIT

El Resultado de explotación neto - EBIT se situó en 4.911 millones de euros, con un aumento del 25,2% respecto del primer semestre de 2022 (3.922 millones de euros). El efecto de tipo de cambio en esta partida es negativo por 43 millones de euros.

El Resultado de explotación neto - EBIT por país es el siguiente:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	2.286	1.244	83,8
Reino Unido	1.316	573	129,7
Estados Unidos	240	802	(70,1)
Brasil	874	902	(3,1)
México	340	311	9,3
IEI	120	137	(12,4)
Otros negocios, Corporación y ajustes	(265)	(47)	463,8
Total EBIT	4.911	3.922	25,2

La partida de Amortizaciones y provisiones y las Correcciones valorativas por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato aumentan en 128 millones de euros. El efecto del tipo de cambio afecta de forma positiva a esta partidas en 10 millones de euros:

- las Correcciones valorativas por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato aumentan 62 millones de euros, hasta los 293 millones de euros, y
- las Amortizaciones y provisiones crecen 66 millones de euros hasta situarse en 2.357 millones de euros, frente a 2.291 millones de euros en 2022.

Las Amortizaciones y provisiones y las Correcciones valorativas por país son las siguientes:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	% Variación
España	846	807	4,8
Reino Unido	541	528	2,5
Estados Unidos	733	662	10,7
Brasil	333	285	16,8
México	83	118	(29,7)
IEI	88	87	1,1
Otros negocios, Corporación y ajustes	26	35	(25,7)
Total amortizaciones y provisiones	2.650	2.522	5,1

1.5.4 Resultado financiero

El resultado financiero negativo ha aumentado en 211 millones de euros hasta los 1.127 millones de euros (916 millones de euros en el primer semestre de 2022), siendo el desglose por conceptos de dicha variación el siguiente:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022	Variación
Resultado de deuda	(1.130)	(887)	(243)
Derivados y otros	3	(29)	32
Total	(1.127)	(916)	(211)

Las principales partidas que explican la variación son:

- El resultado de deuda ha aumentado en 243 millones de euros, 2 millones de euros por la apreciación de las divisas contra el euro, 123 millones de euros por mayor saldo medio y 118 millones de euros por el aumento de los tipos de interés.
- El resto de conceptos suponen una mejora de 32 millones de euros, por el mejor resultado de las coberturas de tipo de cambio, principalmente en USD y BRL.

El coste medio de la deuda financiera neta ajustada sube 64 puntos básicos hasta el 5,05% frente al 4,41% del mismo período del año anterior. Este mayor coste se debe al aumento de los tipos de interés fruto de las recientes subidas de los Bancos Centrales para contener la inflación. En Brasil, el impacto de la inflación en la deuda se compensa por el beneficio operativo de las distribuidoras que está ligado a la inflación. El coste sin considerar Brasil aumenta en 82 puntos básicos (de 2,86% a 3,68%).

1.5.5 Resultados de sociedades por el método de participación

Los Resultados de sociedades por el método de participación suponen un beneficio de 2 millones de euros frente a los beneficios de 225 millones de euros en el mismo periodo de 2022, por el impacto extraordinario positivo como resultado del acuerdo de restructuración alcanzado con Copenhagen Infrastructure Partners (Nota 5) sobre los activos de eólica marina en Estados Unidos, que generó un impacto positivo en las cuentas de 212 millones de euros a 30 de junio de 2022.

1.5.6 Beneficio antes de impuestos

El Beneficio antes de impuestos alcanza la cifra de 3.786 millones de euros frente a 3.231 millones de euros en el primer semestre de 2022.

1.5.7 Impuestos

El gasto por impuesto de sociedades procedente de actividades continuadas disminuye en 316 millones de euros hasta los 1.016 millones de euros.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 es del 23,69%, frente al 23,71% del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

La comparativa está afectada por el efecto del incremento del tipo impositivo en Reino Unido del 19% al 25% en 2022, que supuso un incremento de 480 millones de euros en el semestre.

1.5.8 Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

Finalmente, el Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante asciende a 2.521 millones de euros, con un aumento del 21,5% frente al obtenido en el mismo semestre de 2022 (2.075 millones de euros).

1.6 Principales magnitudes del Estado consolidado de situación financiera

El Balance del Grupo IBERDROLA presenta a 30 de junio de 2023 un Activo total de 145.943 millones de euros, destacando el mantenimiento de su fortaleza patrimonial.

- **Inversiones en Propiedad, planta y equipo**

El total de inversiones netas en Propiedades, planta y equipo en el periodo de enero a junio de 2023, desglosado en la Nota 7, ascendió a 3.298 millones de euros.

La inversiones se concentraron en el negocio de Renovables y en el de Redes con el siguiente desglose:

30.06.2023	Millones de euros	% s/Total invertido
Negocio Clientes	149	4,5
Negocio de Renovables y Generación Sostenible	1.728	52,4
Negocio de Redes	1.406	42,6
Otros negocios y Corporación	15	0,5
Total	3.298	100,0

En lo referido a las actividades de Renovables, destacan las inversiones en:

- España (501 millones de euros) en proyectos fotovoltaicos y eólicos;
- Reino Unido (319 millones de euros), principalmente en el complejo eólico marino East Anglia 3 y proyectos eólicos;
- Estados Unidos (290 millones de euros), principalmente Vineyard Wind y proyectos fotovoltaicos y eólicos;
- México (2 millón de euros) en desarrollos eólicos;
- Brasil (61 millones de euros) en el complejo Oitis eólico y proyecto solar de Luzia; e
- IEI (555 millones de euros) en la construcción de proyectos eólicos marítimos en Francia (St Brieuc) y Alemania (Baltic Eagle) y en proyectos fotovoltaicos y eólicos en Grecia, Italia, Portugal y Australia.

En el Negocio Redes, las inversiones se realizaron en España (277 millones de euros), Reino Unido (336 millones de euros), Estados Unidos (792 millones de euros) y Brasil (1 millón de euros).

Por áreas geográficas, la inversión del periodo se distribuye según el siguiente detalle:

30.06.2023	Millones de euros	% s/Total invertido
España	835	25,3
Reino Unido	710	21,5
Estados Unidos	1.082	32,8
México	37	1,1
Brasil	64	1,9
Iberdrola Energía Internacional	555	16,9
Otros negocios, Corporación y ajustes	15	0,5
Total	3.298	100,0

• Capital

Tras la ejecución del aumento de capital liberado el pasado 5 de febrero de 2023 con motivo del programa Iberdrola retribución flexible, el capital social de la compañía a 30 de junio de 2023 ascendía a 6.446.364.000 acciones al portador de 0,75 euros nominales cada una (Nota 11).

En línea con el compromiso anunciado de mantener estable el número de acciones en 6.240 millones, la Junta General de Accionistas aprobó una reducción de capital social mediante la amortización de 206.364.000 acciones propias representativas del 3,201% del capital social de la Sociedad. La reducción de capital se llevó a cabo el 6 de julio de 2023 (Nota 22).

- **Estructura de la deuda**

La deuda financiera neta ajustada a 30 de junio de 2023 aumenta en 1.541 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2022 y en 3.573 millones de euros respecto al mismo período del año anterior hasta alcanzar los 45.290 millones de euros (43.749 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 41.717 millones de euros a 30 de junio de 2022).

Millones de euros	30.06.2023	31.12.2022	30.06.2022
De la sociedad dominante	42.876	41.118	44.034
De participaciones no dominantes	16.806	16.995	16.505
Patrimonio neto	59.682	58.113	60.539
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar	470	436	278
Patrimonio neto ajustado	60.152	58.549	60.817
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 15)	45.476	46.587	43.584
Instrumentos derivados pasivos	1.267	95	1.139
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA	116	960	93
Arrendamientos	2.597	2.438	2.541
Deuda financiera bruta (A)	49.456	50.080	47.357
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar (B)	470	436	278
Deuda financiera bruta ajustada (C=A-B)	48.986	49.644	47.079
Instrumentos derivados activos	1.024	1.082	1.013
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA	115	107	198
Imposiciones financieras a largo plazo	91	80	99
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses)	12	18	27
Efectivo y equivalentes (Nota 10)	2.454	4.608	4.025
Total activos tesoreros (D)	3.696	5.895	5.362
Deuda financiera neta (A-D)	45.760	44.185	41.995
Deuda financiera neta ajustada (C-D)	45.290	43.749	41.717
Apalancamiento neto ajustado	42,95 %	42,77 %	40,70 %

Los instrumentos financieros derivados de la tabla anterior no incluyen aquellos relacionados con el precio de materias primas.

La estructura por divisa de la deuda clasificada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” después de coberturas se puede ver en la Nota 15 de la memoria.

De acuerdo con la política de minimizar los riesgos financieros del Grupo, el riesgo en divisa se ha seguido mitigando mediante la financiación de los negocios internacionales en moneda local (libras esterlinas, reales, dólares) o funcional (dólares, en el caso de México). El riesgo de tipo de interés se mitiga con la emisión de deuda a tipo fijo, derivados y con la cobertura de financiación futura.

El desglose de la deuda financiera bruta ajustada por fuente de financiación es el siguiente:

	30.06.2023	31.12.2022
Mercado bonos Euro	21,6%	23,1%
Mercado bonos Dólar	18,9%	19,6%
Mercado bonos Libra	6,5%	6,8%
Otros mercados de capitales	5,5%	5,4%
Pagarés	9,8%	8,8%
Multilaterales	15,8%	15,6%
Financiación estructurada	0,3%	0,0%
Arrendamiento	5,6%	6,5%
Financiación bancaria	16,0%	14,2%
Total	100,0%	100,0%

La financiación ESG a 30 de junio de 2023 alcanza la cifra de 49.802 millones de euros, incluyendo las líneas de crédito sostenibles y el programa de ECP sostenible y, considerando las operaciones de financiación firmadas con posterioridad al 30 de junio (Nota 22), se eleva hasta 50.652 millones euros. El Grupo IBERDROLA es el grupo empresarial privado líder mundial en bonos verdes emitidos.

La financiación ESG firmada durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 (2.590 millones de euros, Notas 11 y 15), e incluyendo las operaciones firmadas con posterioridad a 30 de junio de 2023 (850 millones de euros, Nota 22), asciende a 3.440 millones de euros. El desglose por producto es el siguiente:

Millones de euros	Nota	Financiación verde	Financiación sostenible	Total
Bono híbrido	11	1.000	—	1.000
Bono senior	15 y 22	850	—	850
Préstamos bancarios	15	28	—	28
Préstamos multilaterales	15	1.356	—	1.356
Préstamos bancos de desarrollo y ECAs	15	206	—	206
Total nueva financiación ESG		3.440	—	3.440

El Grupo IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda, con una vida media de su deuda financiera bruta ajustada cercana a seis años.

• **Liquidez**

El Grupo IBERDROLA presenta una fuerte posición de liquidez a 30 de junio de 2023, por un total de 19.440 millones de euros (Nota 15) que, considerando las operaciones de financiación firmadas con posterioridad al 30 de junio, se eleva hasta 20.290 millones de euros (Nota 22).

Dicha liquidez proviene principalmente de líneas sindicadas con bancos de relación, préstamos no dispuestos con entidades de crédito multilaterales y bancos de desarrollo y agencias de crédito a la exportación, además de efectivo, equivalentes e IFTs. Estas operaciones de liquidez se han formalizado con contrapartes de elevada calidad crediticia.

Esta liquidez cubre las necesidades financieras del Grupo de 21 meses en el caso base y 19 meses en el escenario de riesgo.

1.7 Solvencia financiera

• Calificación crediticia de la Deuda Senior de IBERDROLA

Agencia	Largo plazo ⁽¹⁾	Perspectiva
Moody's	Baa1 (15/06/2012)	Estable (14/03/2018)
Fitch	BBB+ (02/08/2012)	Estable (25/03/2014)
Standard & Poors	BBB+ (22/04/2016)	Estable (22/04/2016)

⁽¹⁾ Las anteriores calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadoradora en cualquier momento.

• Ratios de solvencia financiera

A continuación, se muestra el cálculo de las ratios de solvencia financiera (*):

		30.06.2023	30.06.2022
FFO Ajustado / Deuda financiera neta ajustada	%	24.9	24.7
RCF Ajustado / Deuda financiera neta ajustada	%	20.8	22.4
Deuda financiera neta ajustada / EBITDA ajustado	Veces	3,15x	3,18x

(*) Ratios calculados sobre los últimos cuatro trimestres.

Las principales medidas utilizadas por el Grupo IBERDROLA para evaluar la generación de caja del periodo son:

- Fondos generados en operaciones (*Funds From Operations* – FFO).
- Flujo de caja retenido (*Retained Cash Flow* - RCF): FFO – pagos dividendos propios y a minoritarios - flujos netos de bonos perpetuos (híbridos).

El cálculo de estas medidas se recoge a continuación:

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante	4.785	4.429
Resultado neto del ejercicio procedente de actividades discontinuadas	15	92
Corrección valorativa de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	532	428
Amortizaciones y provisiones	4.840	4.554
Resultado de sociedades por el método de participación	77	(181)
Actualización financiera provisiones	131	129
Participaciones no dominantes	570	637
Dividendos cobrados	59	60
Imputación a resultados de subvenciones de capital	(86)	(81)
Efectos fiscales no caja	140	(9)
Deducibilidad fiscal Fondo de Comercio	71	71
Pagos indebidos Canon Hidroeléctrico	—	(585)
Otros	—	29
Pagos indebidos Canon Hidroeléctrico sentencia	—	826
Sentencia Bono Social	79	(90)
Sentencia Combustible Nuclear	81	(81)
Fondos generados en operaciones (FFO)	11.294	10.228
Plan de salidas	—	72
Fondos generados en operaciones (FFO) Ajustado	11.294	10.300
Dividendos pagados	(1.858)	(945)
Cash Flow Retenido (RCF) Ajustado	9.436	9.355

Millones de euros	30.06.2023	30.06.2022
EBITDA	14.345	13.006
Plan salidas	—	95
EBITDA Ajustado	14.345	13.101

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023

Las actividades del Grupo IBERDROLA están sometidas de forma estructural a diversos riesgos, fundamentalmente similares a los descritos en el apartado 4 del Informe de Gestión del Informe Financiero Anual 2022 del Grupo Iberdrola, destacando:

- a. Mercado: exposición a volatilidades en variables como precios de la electricidad y otras commodities energéticas, derechos de emisión, tipo de cambio, tipo de interés, liquidez, inflación, materias primas, etc.;
- b. Negocio: incertidumbre asociada al comportamiento de variables intrínsecas al negocio, como características de la demanda, estrategia de competidores y evolución del recurso hidráulico, eólico y solar;
- c. Crédito: incumplimiento contractual de una contraparte, ocasionando pérdidas económicas o financieras, incluidos los riesgos de liquidación y coste de sustitución;
- d. Regulatorios: cambios normativos establecidos por los reguladores que puedan afectar a la retribución de los negocios regulados, las normativas ambientales o fiscales, diseño de mercado, acceso a la red, imposición de medidas intervencionistas, aranceles, etc.;
- e. Operacionales, en particular los asociados a la construcción y operación de las instalaciones, seguridad y salud, cadena de suministro, ciberseguridad, fenómenos naturales extremos, etc.

En relación con el cierre del ejercicio 2022 cabe destacar ahora, i) la firma de un acuerdo con el Gobierno mexicano para la venta de una parte importante de los activos de generación del Grupo Iberdrola en dicho país, ii) una relativa estabilización de los precios de la energía y las condiciones macro y de *commodities* observadas en el pasado reciente, si bien persiste la tendencia alcista de los tipos de interés y iii) el traspaso a 2024 de la fecha prevista de la operación de integración de Avangrid y PNM Resources.

Como se recoge en la Nota 3 de los Estados financieros, las actividades del Grupo no presentan un grado significativo de estacionalidad en bases semestrales y las principales fuentes de estimación se encuentran descritas en la Nota 4.

3. DATOS BURSÁTILES - LA ACCIÓN DE IBERDROLA

Datos bursátiles:

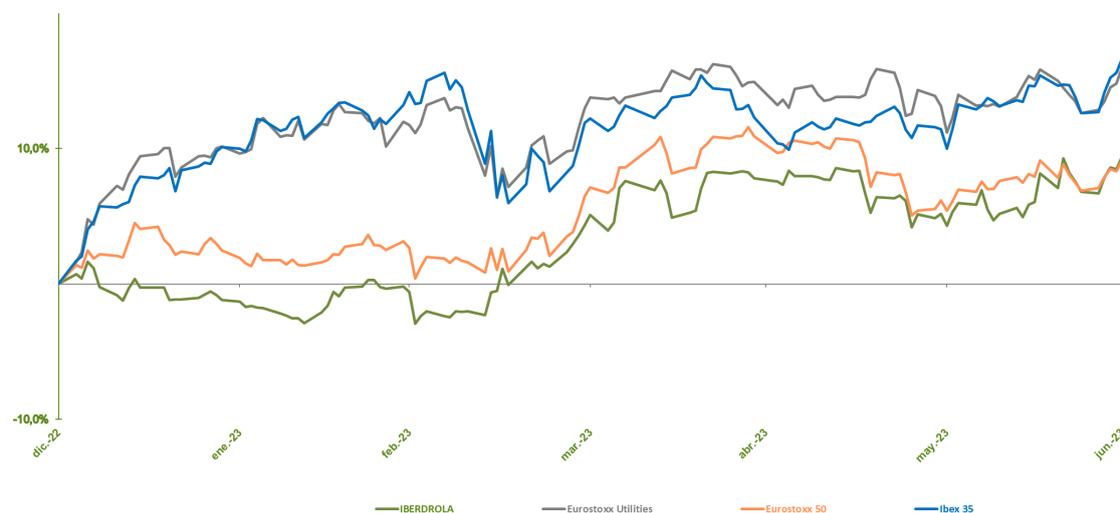
		30.06.2023	30.06.2022
Capitalización Bursátil	Millones de euros	77.034	63.706
Precio / V. Libros			
(Capitalización / Patrimonio neto sociedad dominante a cierre del periodo)	Nº veces	1,8	1,4
Número de acciones en circulación	nº	6.446.364.000	6.437.563.000
Cotización cierre del periodo	Euros	11,950	9,896
Cotización media periodo	Euros	11,268	10,166
Volumen medio diario	nº	12.574.169	16.018.323
Volumen máximo 21/04/2023 y 22/05/2022, respectivamente	nº	44.284.813	50.291.361
Volumen mínimo 01/03/2023 y 17/05/2022, respectivamente	nº	4.459.476	5.239.815
Dividendos pagados (euros) ⁽¹⁾ :	Euros/acción	0,501	0,449
- A cuenta bruto (31/01/2023-02/02/2022)	Euros/acción	0,180	0,170
- Complementario bruto (28/07/2023 (previsto) y 29/07/2022)	Euros/acción	0,316	0,274
- Dividendo de involucración (20/06/2022)	Euros/acción	0,005	0,005
Rentabilidad por dividendo ⁽²⁾	%	4,19 %	4,54 %

⁽¹⁾ Cantidad a cuenta del dividendo de acuerdo al sistema Iberdrola retribución flexible.

⁽²⁾ Dividendo a cuenta, complementario y dividendo de involucración / cotización cierre del periodo.

La acción de IBERDROLA:

Evolución bursátil de IBERDROLA frente a los índices:



4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera preparada de acuerdo con las NIIF, esta información financiera incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (“MARs”), a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2019/979 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, y según se definen en las Directrices sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415es). Las MARs son medidas del rendimiento financiero elaboradas a partir de la información financiera de Iberdrola, S.A. y las sociedades de su grupo pero que no están definidas o detalladas en el marco de la información financiera aplicable. Estas MARs se utilizan con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión del desempeño financiero de Iberdrola, S.A. pero deben considerarse únicamente como una información adicional y, en ningún caso, sustituyen a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF. Asimismo, la forma en la que Iberdrola, S.A. define y calcula estas MARs puede diferir de la de otras entidades que empleen medidas similares y, por tanto, podrían no ser comparables entre ellas.

Para mayor información sobre estas cuestiones, incluyendo su definición o la reconciliación entre los correspondientes indicadores de gestión y la información financiera consolidada elaborada de acuerdo con las NIIF, véase la información disponible en la página web corporativa en relación con las Medidas Alternativas del Rendimiento en los siguientes enlaces:

- Definiciones de las Medidas Alternativas de Rendimiento

www.iberdrola.com/documents/20125/42337/medidas-alternativas-rendimiento-definiciones.pdf

- Medidas Alternativas de Rendimiento del trimestre

<https://www.iberdrola.com/documents/20125/3103725/medidas-alternativas-rendimiento-231T.pdf>

FORMULACIÓN

EJERCICIO 2023 – PRIMER SEMESTRE

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DE IBERDROLA, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente

Don Armando Martínez Martínez
Consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
*Vicepresidente primero y consejero
coordinador*

Don Anthony Luzzatto Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de "IBERDROLA, S.A." (la "**Sociedad**"), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende los *Estados financieros condensados intermedios consolidados* y el *Informe de gestión intermedio consolidado* de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2023, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 95 folios de papel común, páginas 1 a 95 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 26 de julio de 2023